

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/1042/Rev.1 /c2
21 de noviembre de 1977

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina



INFORME DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA INTEGRACION
DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y
SOCIAL DE AMERICA LATINA

La Habana, Cuba, 13 al 17 de junio de 1977

Nota: El Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina contenido en el presente documento fue aprobado por los Estados Miembros en la undécima reunión extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina realizada el 21 de noviembre de 1977.

78-1-190


900032640 - BIBLIOTECA CEPAL

INDICE

	<u>Página</u>
Primera Parte	
ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA	1
Lugar y duración	1
Asistencia	1
Inauguración y discursos de apertura	1
Elección de la Mesa Directiva	2
Programa	2
Organización del trabajo	2
Segunda Parte	
DISCUSION GENERAL Y APROBACION DEL PLAN DE ACCION REGIONAL	3
Tercera Parte	
RESOLUCION RECOMENDANDO LA APROBACION DEL PLAN DE ACCION REGIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA Y MEDIDAS RELATIVAS A SU APLICACION	4
Cuarta Parte	
PLAN DE ACCION REGIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA	6
I. Introducción	6
II. Acción en el ámbito nacional	8
A. Fundamentos	8
1. Cambios de estructura	8
2. Medidas legislativas	10
3. Mecanismos administrativos	11
B. Medidas para la incorporación de la mujer a la vida activa económica, política, social y cultural	13
1. Empleo	13
2. Educación	16
3. Salud	20
4. Familia	22
5. Servicios sociales y otras facilidades para la incorporación y permanencia de la mujer en el trabajo	26
6. Vivienda	27
/7. Participación	

	<u>Página</u>
7. Participación política	29
8. Otras cuestiones sociales	30
9. Creación de comisiones nacionales de investigación interdisciplinarias y multisectoriales	33
III. La distorsión de la imagen de la mujer a través de los medios de comunicación masiva y en general por los patrones culturales predominantes	37
IV. Acción en el ámbito internacional	40
1. Los gobiernos	40
2. La CEPAL	42
Anexos	
1. Lista de participantes	46
2. Discurso pronunciado por el Ministro del Comité Estatal de Colaboración Económica, señor Héctor Rodríguez Llompart	49
Intervención de la Sra. Anasixta González de Cuadros, Jefe de la delegación de Colombia y actual Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de las Naciones Unidas	57
Discurso pronunciado por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina, señor Enrique V. Iglesias	63
Discurso pronunciado por la señora Vilma Espín, miembro del Consejo de Estado y Presidente de la Federación de Mujeres Cubanas	67
3. Lista de documentos	70

Primera Parte

ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA

Lugar y duración

La Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina, convocada por la secretaria de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), se celebró del 13 al 17 de junio de 1977 en la ciudad de La Habana, Cuba, de conformidad con la decisión adoptada en el decimoséptimo período de sesiones de la Comisión (Guatemala, 25 de abril al 5 de mayo de 1977).

Asistencia

Asistieron a la Conferencia representantes de los siguientes estados miembros de la Comisión: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Países Bajos, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago, y Venezuela.1/

Inauguración y discursos de apertura

El acto inaugural de la Conferencia tuvo lugar en la mañana del día 13 de junio de 1977, con la asistencia del Vicepresidente del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros, Dr. Carlos Rafael Rodríguez, de otras altas autoridades del país anfitrión y de miembros del cuerpo diplomático.

En este acto hablaron el Ministro-Presidente del Comité Estatal de Colaboración Económica, señor Héctor Rodríguez Llompert, en nombre del Gobierno de Cuba; la señora Anasixta Conzález de Cuadros, representante de Colombia y presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de las Naciones Unidas, por las delegaciones concurrentes, y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Enrique V. Iglesias.

En la primera sesión plenaria, la señora Vilma Espín, jefe de la delegación de Cuba, pronunció un discurso de aceptación al hacerse cargo de la presidencia.2/

1/ Véase la lista completa de participantes en el Anexo 1.

2/ El texto de este discurso y los de los mencionados antes figuran en el Anexo 2.

En la sesión plenaria vespertina del día 15 de junio, la señora Helvi Sipilä, Subsecretaria Adjunta y Directora del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, realizó una exposición ante la Conferencia, destacando la significación de los trabajos que se llevan a cabo en cumplimiento de los mandatos del Plan de Acción Mundial.

Elección de la Mesa Directiva

En la primera sesión plenaria fue elegida la siguiente Mesa Directiva:

Presidente: Vilma Espín (Cuba)
Primer Vicepresidente: Carmen Mc Gregor (Jamaica)
Segundo Vicepresidente: Bertha Zuno Arce (México)
Relator: Edith Márquez de Pereyra (Venezuela)

Programa

El programa provisional presentado por la secretaría (documento ST/CEPAL/CONF.61/L.1) fue aprobado por la Conferencia, sin modificaciones como sigue:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del Programa
3. Consideración del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina.
4. Consideración y aprobación del Informe Final de la Conferencia a la Comisión Económica para América Latina.

Organización del trabajo

El lunes 13 de junio, por la mañana, tuvo lugar una reunión informal de jefes de delegación presidida por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL. En ella se acordó usar el Anteproyecto de Plan Regional de Acción para la Integración de la Mujer al Desarrollo (documento E/CEPAL/L.146) como el documento básico de trabajo de la Conferencia ^{3/} y también se estableció el orden para el tratamiento de sus diversas secciones, que terminan con los aspectos institucionales. Asimismo, se fijó un plazo para que las delegaciones presentaran por escrito sus enmiendas al Anteproyecto de Plan de Acción Regional.

^{3/} La lista de documentos distribuidos consta en el Anexo 3.

Segunda Parte

DISCUSION GENERAL Y APROBACION DEL PLAN DE ACCION REGIONAL

Al iniciarse los trabajos en la primera sesión plenaria, la secretaria hizo una presentación sumaria de sus actividades en el campo de la integración de la mujer al desarrollo de América Latina y su estrecha vinculación con las demás labores y responsabilidades que le corresponde desempeñar a la CEPAL y a su secretaria, como punto focal de todas las actividades económicas y sociales del sistema de las Naciones Unidas en la región, conforme a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Varias delegaciones realizaron planteamientos de orden general referidos al Anteproyecto de Plan Regional de Acción ya mencionado e informaron sobre diversos aspectos relativos a la situación de la mujer en sus respectivos países. En general, concordaron en poner de relieve la trascendencia de la presente Conferencia Regional y la importancia de contar a la brevedad posible con un plan de acción regional para facilitar la coordinación de las actividades en el ámbito nacional, subregional, regional e internacional, para la plena integración de la mujer al desarrollo económico y social de América Latina.

En el curso del exhaustivo análisis que los participantes llevaron a cabo de los diversos temas y medidas propuestos en dicho documento, se introdujeron una serie de modificaciones que se incorporaron al texto del Plan de Acción Regional que la Conferencia aprobó por consenso general en su última sesión plenaria y que consta en la Cuarta Parte de este informe. Al mismo tiempo, la Conferencia adoptó una resolución por la que recomienda al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que durante 1977 convoque a sesión extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión, con el fin de dar aprobación definitiva al Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo, y recomienda asimismo la adopción de diversas medidas relativas a la aplicación del Plan.^{4/}

La Conferencia facultó a la Secretaría de la CEPAL para introducir los cambios de forma y presentación que pudieran requerirse, así como para completarlo con las adiciones de última hora.

^{4/} El texto completo de esta resolución figura en la Tercera Parte de este Informe.

Tercera Parte

RESOLUCION RECOMENDANDO LA APROBACION DEL PLAN DE ACCION
REGIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA
LATINA Y MEDIDAS RELATIVAS
A SU APLICACION

La Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el
Desarrollo Económico y Social de América Latina,

Teniendo en cuenta la necesidad de adoptar las medidas oportunas para cambiar la situación que enfrenta la mujer latinoamericana y del Caribe, y propiciar su total integración en el proceso de desarrollo,

Considerando que ha discutido y aprobado el Plan de Acción Regional para la integración de la Mujer al Desarrollo,

Consciente del mandato que el Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina ha otorgado a la CEPAL de convocar, dentro de su marco, "con carácter permanente y regular, en períodos no superiores a los tres años, a una Conferencia Regional de las Naciones Unidas sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo de América Latina",

Recordando la resolución 3520 (XXX) aprobada el 15 de diciembre de 1975 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la cual se convoca en 1980 a una Conferencia Mundial de todos los Estados para examinar y evaluar los progresos hechos en la consecución de los objetivos planteados para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, así como el Plan de Acción Mundial aprobado en México en 1975 por la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer,

Recomienda:

1. Que el Secretario Ejecutivo de la CEPAL convoque durante 1977 en sesión extraordinaria al Comité Plenario de la Comisión, con el fin de dar aprobación definitiva al Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y de adoptar las medidas necesarias para garantizar la rápida y efectiva puesta en marcha del Plan;
2. Que la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL se mantenga informada de los progresos alcanzados en la puesta en práctica del Plan de Acción Regional, y en contacto con la Mesa Directiva y los gobiernos de la región sobre la ejecución de los programas en el campo de la integración de la mujer en el desarrollo.^{5/} La Mesa se reunirá con

^{5/} Véase en la Cuarta Parte de este informe el párrafo 88, inciso 2).

la periodicidad que estime adecuada para el cumplimiento de este objetivo.

3. Que el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, en consulta con la Mesa Directiva de la Conferencia, convoque a la Conferencia Regional sobre la integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina en el año de 1979, como una actividad preparatoria de la región latinoamericana y del Caribe para la celebración de la Conferencia Mundial en el propio año.

4. Que la CEPAL reúna un grupo de expertos gubernamentales que, antes de dicha Conferencia, evalúe la ejecución del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo y eleve dicha evaluación a la Mesa Directiva, previo a la convocatoria de la Conferencia Regional, para su conocimiento, estudio y opinión.

5. Que la Secretaría de la CEPAL ejecute todos los arreglos necesarios para la efectiva realización de dichas reuniones.

/Cuarta Parte

Cuarta Parte

PLAN DE ACCION REGIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA

I. INTRODUCCION

1. La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en México en 1975, afirmó en su declaración que la condición de la mujer no podía desvincularse del proceso de desarrollo. Reconoció igualmente que la situación actual en el orden político, económico, social y cultural, tanto nacional como regional, obstaculizaba la plena utilización del potencial humano y material en el proceso de desarrollo, por lo que era necesario buscar los medios para transformar las condiciones existentes en la región.

2. En efecto, la cuestión de la desigualdad de la inmensa mayoría de la población femenina latinoamericana está estrechamente vinculada al problema del subdesarrollo, el cual existe no sólo debido a estructuras internas inadecuadas, sino en función de un sistema económico mundial profundamente injusto.

3. No obstante, si bien la eliminación del subdesarrollo es un requisito indispensable para la plena emancipación de la mujer, no asegura la eliminación inmediata de la discriminación que ésta sufre, producto del arraigo y permanencia de prejuicios seculares, y de su bajo nivel educacional, técnico y cultural que limita grandemente el acceso e incorporación al trabajo. De ahí que la lucha contra el subdesarrollo deba ir unida a la toma de medidas para la inmediata y pronta integración de la mujer en la vida nacional e internacional como importante elemento para el desarrollo, el mantenimiento de la paz y la cooperación regional. Por lo tanto, en la medida en que las mujeres tomen una mayor conciencia de este hecho, se tornarán participantes naturales y activas en la lucha contra todo tipo de dominación. De ahí que constituyan un enorme potencial social para la transformación socioeconómica que necesita la región.

4. Nuestra región se caracteriza por una alta tasa de desempleo y subempleo. Este fenómeno es proporcionalmente mayor en el caso de las mujeres, llegando a tasas tres veces superiores a las de los hombres del mismo grupo de edades. Esta situación crónica tiende a agravarse por el injusto sistema existente en las relaciones económicas internacionales.

5. En la historia de la humanidad, la mujer ha desempeñado un importante papel en la lucha por la liberación nacional: la independencia política y económica, el fortalecimiento de la paz internacional, la eliminación del colonialismo, el neocolonialismo y el imperialismo, la ocupación extranjera, la dominación extranjera, el racismo, el apartheid y todo tipo de discriminación.

6. En las últimas décadas se ha fortalecido la incorporación de las mujeres a la vida política de sus países y su lucha por cambios estructurales que eliminen las raíces sociales de su discriminación.

7. Las Naciones Unidas ha desempeñado un importante papel en los esfuerzos por la igualdad de la mujer. La Asamblea General ha aprobado resoluciones fundamentales y documentos trascendentales, como la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, que han contribuido a la lucha por el logro de la plena integración de la mujer al desarrollo. Del mismo modo, en seminarios como el de Caracas y Buenos Aires, y en la conferencia mundial de México, de la que emergió el Plan de Acción Mundial, se han reafirmado los principios básicos para avanzar en la lucha por la liberación de la mujer.

8. Es urgente que la comunidad regional adopte medidas adecuadas a las necesidades de los países de América Latina a fin de cooperar con ellos para acelerar el ritmo de su desarrollo económico y mejorar significativamente el nivel de vida de sus pueblos, prestando particular atención a la situación de la mujer que, como en otras regiones del mundo, vive y se enfrenta diariamente a un sinnúmero de problemas políticos, sociales y económicos que son especialmente apremiantes y graves en el mundo subdesarrollado.

9. En consecuencia, es indispensable tomar acciones encaminadas a hacer efectivo el Nuevo Orden Económico Internacional, del cual la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados constituye un elemento fundamental, pues está basado en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación entre todos los Estados, cualesquiera que sean sus sistemas económicos y sociales.

10. El propósito de este documento es presentar, dentro de los principios de la justicia, la equidad y el respeto a la soberanía de los Estados, un programa de acciones mínimas encaminadas a lograr la promoción de la igualdad de oportunidades y responsabilidades de la mujer en el esfuerzo común destinado a superar los obstáculos que impiden, tanto a mujeres como a hombres, su desarrollo como individuos miembros de una sociedad.

11. En conformidad con el párrafo 28 del Plan de Acción Mundial, que dice "dado que existen amplias diferencias en la situación de la mujer en las distintas sociedades, culturas y regiones, que se reflejan en diferentes necesidades y problemas", cada país establecerá su propia estrategia nacional y los mecanismos interdisciplinarios y multilaterales dentro de la estructura gubernamental, para asegurar la aplicación de las recomendaciones que sean importantes en el marco de las necesidades y prioridades de cada país.

12. Es esencial que estas recomendaciones sean incorporadas en los planes y programas de desarrollo y en los análisis sectoriales, de modo que los mecanismos para la integración de la mujer en el desarrollo constituyan parte integral de la Estrategia Internacional de Desarrollo en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en observancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, y para que contribuyan eficazmente en su adaptación a los principios y postulados del Nuevo Orden Económico Internacional.

II. ACCION EN EL AMBITO NACIONAL

A. FUNDAMENTOS

1. Cambios de estructura

13. La cuestión de la desigualdad y la discriminación, tal como afecta a la inmensa mayoría de las mujeres de todo el mundo, y que se manifiesta en la permanencia de prejuicios seculares y en el bajo nivel educacional de las mujeres, está estrechamente relacionada con el problema del subdesarrollo, que es el resultado, principalmente, de estructuras internas inadecuadas y de un sistema económico mundial profundamente injusto.

14. Los problemas que obstaculizan la participación de la mujer en la vida económica, política, social y cultural de su país están íntimamente vinculados con las condiciones generales del subdesarrollo. Constituye por ello una premisa fundamental realizar, por un lado, las necesarias transformaciones en las estructuras socioeconómicas y, paralelamente, acciones específicas que tiendan a modificar la situación de la mujer latinoamericana, a fin de que ella sea un agente propiciador y activo en los cambios de las estructuras existentes, y un factor determinante para lograr la plena igualdad de la pareja humana. Es imprescindible prestar particular atención a la mujer de las áreas rurales, pues bien se sabe que la región se caracteriza por el desarrollo desigual entre la ciudad y el campo en detrimento de este último. Esto implica una situación más grave para la mujer de las áreas rurales que sufre, además del aislamiento, la falta de

/instrucción y

instrucción y empleo, y otros males que provocan el éxodo hacia las ciudades en busca de trabajo, con la correspondiente secuela de prostitución, mendicidad e incremento de los barrios insalubres.

15. Tiene por tanto carácter urgente la aplicación de estrategias que erradiquen los males que afectan a la mujer en las áreas rurales.

16. Propuestas para la acción:

a) A los gobiernos

- 1) Ejecutar las necesarias transformaciones profundas que posibiliten la solución de los problemas que confronta la mujer en el ámbito político, económico, social y cultural.
- 2) Realizar las transformaciones estructurales, económicas, políticas y sociales en la América Latina, promoviendo la unidad latinoamericana y defendiendo enérgicamente la soberanía de los Estados, sus recursos naturales y todas sus actividades económicas, políticas y sociales.
- 3) Apoyar a todas las empresas multinacionales, a las asociaciones de productores formadas en la región y a todos los proyectos similares que brinden posibilidades de crecimiento al mercado de trabajo, en óptimas condiciones para los trabajadores nacionales, en tanto contribuyan a eliminar la deformación estructural de las economías latinoamericanas y su dependencia externa.
- 4) Respaldar al SELA y sus Comités de Acción, así como a todos los organismos de cooperación latinoamericana, como una expresión genuina del desarrollo de la colaboración y unidad entre los países de la región.
- 5) Formular y aplicar programas de desarrollo rural y urbano, en especial aquellos que beneficien a la mujer.
- 6) Formular y aplicar programas de desarrollo rural integrado, que contemplen las transformaciones estructurales, la reforma agraria, la política de empleo, la creación de organizaciones cooperativas de trabajadores, la pequeña industria, servicios de educación, salud y bienestar social, y de fijación de precios, comercialización y servicios crediticios y de financiamiento.

/7) Promover

- 7) Promover y fortalecer la participación popular, especialmente de la mujer, en todos los niveles, incluido el de toma de decisiones, en especial por la vía electiva.
- 8) Adoptar medidas para asegurar la redistribución de los recursos y de los ingresos a los grupos rurales y urbanos poco favorecidos. De esta forma será beneficiaria la mayoría de la población.

b) A la mujer

Participar activamente en la realización de todas las acciones propuestas, a todos los niveles, utilizando y creando los medios y mecanismos apropiados para ello.

2. Medidas legislativas

17. Es evidente que la legislación, en cuanto discrimina a la mujer, impide su integración al desarrollo y, si bien las medidas legislativas no son por sí solas suficientes para asegurar la igualdad de la mujer, la eliminación de todas las normas discriminatorias abre el camino a la igualdad.

18. La discriminación de facto, constante en todos nuestros países, se ha apoyado y vitalizado en la discriminación de jure, por lo que es urgente tomar medidas de orden legal que aseguren la igualdad jurídica de los sexos.

19. Propuestas para la acción:

A los gobiernos

- 1) Revisar la legislación existente a fin de eliminar los aspectos que afectan la condición jurídica y social de la mujer e impiden su plena integración a la sociedad.
- 2) Adoptar medidas legislativas que aseguren la plena igualdad jurídica de la mujer con el varón.
- 3) Eliminar la discriminación de la mujer por motivo de raza, religión, origen nacional, estado civil u otras razones, mediante la adopción de medidas legislativas o de otra índole.
- 4) Adoptar medidas legislativas y administrativas que aseguren la plena participación política, cultural, económica y social de la mujer.
- 5) Ratificar los convenios y tratados internacionales referentes a la condición de la mujer, y ponerlos en práctica.
- 6) Revisar los instrumentos internacionales pertinentes a fin de eliminar las normas anacrónicas y buscar la actualización de las mismas.

/3. Mecanismos

3. Mecanismos administrativos

20. El Plan de Acción Mundial y los Seminarios de Caracas y Buenos Aires reconocieron la necesidad de mecanismos interdisciplinarios y multisectoriales en el plano nacional, regional e interregional para la formulación y ejecución de políticas y propuestas encaminadas a alcanzar objetivos de igualdad e integración para las mujeres.

21. Propuestas para la acción:

- 1) Los gobiernos, de conformidad con sus propios sistemas administrativos de trabajo, deben establecer y reforzar inmediatamente mecanismos dotados de personal y presupuesto adecuados para acelerar el logro de los objetivos de los planes globales, regionales y nacionales dentro del Decenio de la Mujer.
- 2) Las funciones de los mecanismos que establezcan los gobiernos deben incluir entre otras las siguientes:
 - i) Reconocer y afirmar la dignidad de la mujer como ser humano, tomando en consideración de manera constante su condición de ciudadana productora y consumidora;
 - ii) Aumentar la participación cualitativa y cuantitativa de la mujer en los programas de desarrollo;
 - iii) Realizar investigaciones que permitan conocer, de manera objetiva, la situación real de la mujer y las causas que inciden negativamente en dicha situación, como base necesaria para la realización de diagnósticos, la formulación de políticas y la elaboración de proyectos encauzados a integrar plenamente a la mujer al proceso de desarrollo integral;
 - iv) Considerar y promover las políticas, acción y programas encauzados a integrar plenamente a la mujer al proceso de desarrollo económico, político y social;
 - v) Combatir la persistencia de las actitudes actuales frente a las funciones tradicionales asignadas a los sexos mediante cambios de los esquemas educacionales y las pautas culturales tradicionales;
 - vi) Luchar contra los factores que ocasionen la marginación de la mujer en el desarrollo económico, político y social, y actuar como canal de comunicación para asegurar que los puntos de vista de la mujer sean reconocidos y se reflejen en las políticas gubernamentales;

/vii) Participar

- vii) Participar en la coordinación de la acción inter-institucional en programas y proyectos que busquen y prevean la incorporación de la mujer al desarrollo y en la supervisión, control y evaluación de la ejecución de los mismos;
 - viii) Elaborar y proponer medidas necesarias para el establecimiento de programas y acciones, tales como alcanzar para la mujer la igualdad de derechos, oportunidades y acceso al trabajo, a la educación, a la especialización, capacitación profesional y técnica, igual remuneración por trabajo de igual valor, asistencia, previsión y seguridad social;
 - ix) Luchar por erradicar de los medios de información masiva los estereotipos y tabúes y el uso de la imagen de la mujer como objeto;
 - x) Informar y asesorar a las mujeres sobre los derechos que le otorgan tanto las legislaciones nacionales como los acuerdos y convenios internacionales;
 - xi) Revisar la legislación existente en los países y proponer los cambios necesarios a fin de eliminar todas las normas que discriminan a la mujer;
 - xii) Insistir ante los gobiernos sobre el cumplimiento de los convenios internacionales y la revisión y modificación de aquellas leyes que contravengan tales convenios;
 - xiii) Difundir ampliamente la obligación que tiene la pareja humana de compartir las responsabilidades familiares y el derecho y obligación de participar y compartir los esfuerzos, las acciones y las responsabilidades en el desarrollo social, político y económico.
- 3) Se estima que la estructura funcional mínima deberá abarcar entre otras, las siguientes esferas: i) participación en la formulación de planes, políticas y programas nacionales, coordinación y promoción; ii) investigación y diagnósticos; iii) programación y evaluación; iv) documentación e información; v) relaciones públicas y difusión; vi) servicio de orientación y asesoramiento; vii) relaciones con organismos regionales e internacionales.
- 4) Para su funcionamiento deberán crearse los órganos siguientes:
- i) Una coordinación general encargada de planificar, dirigir y coordinar las directivas y políticas del organismo, de conformidad con los planes nacionales de desarrollo;

/ii) Un

- ii) Un órgano ejecutivo encargado de supervisar y controlar la ejecución de las políticas y planes aprobados por los organismos competentes.
- 5) En la organización podrían estar representados sectores como: i) ministerios y dependencias gubernamentales; ii) organismos públicos y privados; iii) organizaciones femeninas; iv) cooperativas; v) organizaciones voluntarias; vi) mujeres rurales; vii) amas de casa; viii) grupos étnicos y religiosos; ix) empleadores, obreros, sindicatos y otras organizaciones; x) personas destacadas con conocimiento especializado; xi) organizaciones estudiantiles.
- 6) En la integración de los cuadros directivos y el funcionamiento de estos mecanismos deberían participar personas especializadas en esta área que se designan en consulta con las organizaciones pertinentes; ellas interpretarán y defenderán los derechos e intereses de las mujeres y podrán influir en la planificación de políticas que respeten y hagan cumplir los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, específicamente, la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer.

B. MEDIDAS PARA LA INCORPORACION DE LA MUJER A LA VIDA ACTIVA ECONOMICA, POLITICA, SOCIAL Y CULTURAL

1. Empleo

22. Si se considera a la mayoría de los países latinoamericanos se observa que un porcentaje muy bajo de mujeres está incorporado a la fuerza de trabajo. La mayor parte de ellas se desempeña en labores no calificadas. La tasa más alta de actividad económica femenina acusa una distorsión en lo que se refiere a la ocupación por sectores y edades. Se concentra en el sector de los servicios y en especial en los trabajos domésticos, incluidos los de las trabajadoras familiares no remuneradas. Con frecuencia las mujeres son objeto de discriminación y explotación en lo que toca a remuneraciones, condiciones de trabajo y prácticas de contratación. En general, existen limitantes reales para la incorporación y permanencia de la mujer en el trabajo, lo cual obstaculiza su participación en la vida política, económica y social de su país.

De acuerdo con los actuales criterios de captación estadística, la fuerza de trabajo femenina se concentra en las ciudades y, preferiblemente, en las grandes capitales donde se agrupa la mayor cantidad de servicios y de ocupaciones atribuidos tradicionalmente a la mujer y donde, sin embargo, no cuenta con instalaciones sociales y educacionales que le permita permanecer en el trabajo a una gran mayoría de las mujeres. Esto, dentro de la situación crónica de

/desempleo y

desempleo y subempleo que afecta a la región, hace aún más crítica la situación de la mujer.

23. Propuestas para la acción:

a) A los gobiernos

- 1) Adoptar medidas legislativas y formular las políticas de empleo necesarias para asegurar igualdad de oportunidades y tratamiento a la mujer trabajadora, tanto en el sector público como en el privado, incluyendo igual remuneración por trabajo de igual valor, e igualdad de promoción, condiciones de trabajo y beneficios sociales.
- 2) Formular y ejecutar políticas gubernamentales de planificación que prevean la integración efectiva de la mujer en el desarrollo rural, con vistas a reducir su emigración hacia las áreas urbanas, lo cual no hace más que empeorar el problema de "marginalidad".
- 3) Elaborar planes gubernamentales de desarrollo que incluyan cursos de entrenamiento y educación vocacional para mujeres en las áreas urbanas y rurales, con el fin de prepararlas para que participen con más efectividad en la fuerza laboral nacional y contribuyan al desarrollo de sus comunidades.
- 4) Promulgar medidas que prohíban el empleo de niños y regulen el empleo de adolescentes, proporcionándoles a estos grupos fácil acceso a la educación y a la capacitación, así como a la preparación profesional y técnica.
- 5) Promulgar e implementar una legislación laboral que reconozca el status de empleo de los trabajadores domésticos, y les proporcione los mismos derechos a los beneficios laborales y de seguridad social que les son concedidos a otros trabajadores asalariados, incluyendo el derecho a organizar sindicatos y la garantía de un salario mínimo.
- 6) Reconocer, apoyar y promover el derecho de los trabajadores a organizar sindicatos y asociaciones representativas que luchan por iguales oportunidades y condiciones de trabajo para todos los trabajadores, incluyendo a la mujer, en los sectores público, privado, doméstico y rural, de manera que los beneficios del sindicalismo y la negociación colectiva sean conocidos y disfrutados por más trabajadores, mejorando así su status económico.

/7) Revisar

- 7) Revisar la legislación laboral nacional, eliminando las llamadas "leyes protectoras" que tiendan a causar discriminación contra la mujer excluyéndola de determinados empleos, y promulgar nuevas leyes que prohíban la discriminación contra la mujer y los grupos minoritarios.
- 8) Ratificar y poner en vigor los convenios de la OIT Nos. 100 y 111 relativos a la remuneración igual por el trabajo de igual valor y a la discriminación contra las trabajadoras, y solicitar a la OIT que revise sus demás convenios con el propósito de eliminar de ellos las disposiciones proteccionistas que discriminan contra la mujer.
- 9) Empezar el estudio y revisión inmediatos de los sistemas de evaluación de empleos con la cooperación de la CEPAL y la OIT (PREALC) y otros organismos competentes, con el fin de promover la igualdad de remuneración y mejorar los sectores de empleo donde tienden a concentrarse las mujeres.
- 10) Tomar medidas para establecer mecanismos de control y erradicación de la práctica de la coerción sexual a la mujer como condición para brindar empleo y promoción laboral.

b) A los gobiernos y otros organismos involucrados

- 1) Promover activamente por los gobiernos, empleadores, sindicatos y otras organizaciones el acceso efectivo de la mujer al empleo, particularmente en los sectores no tradicionales y mejor remunerados de los cuales ha sido tradicionalmente excluida.
- 2) Garantizar por los gobiernos, empleadores y sindicatos a la mujer, en iguales condiciones que el hombre, el pleno disfrute de la seguridad social y cualquier otro beneficio que pueda ser incluido en la legislación laboral nacional, en acuerdos entre los trabajadores y la administración y en contratos colectivos.
- 3) Adoptar medidas por los gobiernos, empleadores y sindicatos que estipulen horarios de trabajo flexibles y oportunidades de empleo por horas en aquellos sectores donde esto sea factible, asegurando que los trabajadores por hora estén amparados por la seguridad social, jubilación y otros beneficios, alentando así una mayor incorporación de la mujer a la fuerza laboral y haciendo posible una mejor contribución al desarrollo nacional global.

/4) Adoptar

- 4) Adoptar y apoyar activamente, por los gobiernos, empleadores y sindicatos, las medidas legislativas que garanticen los derechos de las trabajadoras embarazadas a disfrutar de licencia retribuida antes y después del parto sin pérdida de su empleo, promoción, retiro, antigüedad u otros derechos, así como también el suministro de las facilidades necesarias para amamantar a su hijo.
- 5) Promover de acuerdo con los planes globales de desarrollo, por los gobiernos y las organizaciones involucradas, la mayor participación de la mujer en actividades cooperativas agrícolas, contribuyendo así a una integración más efectiva de la mujer a la producción de alimentos, mayores ganancias comunitarias, programas más sólidos de autoayuda y mejores niveles de vida.
- 6) Al trazar planes de desarrollo, proporcionar, por los gobiernos y organizaciones involucradas, programas para capacitar a la mujer en las técnicas de producción, elaboración y comercialización de productos.
- 7) Crear empleo y desarrollar las áreas rurales que están perdiendo población, y proporcionar empleo a la mujer, particularmente a la mujer joven que tiende a emigrar, para alentarla a que permanezca en su lugar de origen.
- 8) Adoptar políticas, por las organizaciones laborales, para incrementar la participación de la mujer en sus actividades en todos los niveles, incluyendo cargos de dirección; reconocer las necesidades especiales de las mujeres miembros, incorporando esas necesidades a los acuerdos colectivos, y llevar a cabo campañas organizativas en los sectores donde se concentran las mujeres trabajadoras con el fin de mejorar el status económico y contribuir al desarrollo nacional.
- 9) Promover, por los sindicatos, la creación y el fortalecimiento de secciones femeninas que coadyuven con su trabajo especializado a una mayor participación de la mujer en todos los aspectos de la vida laboral.

2. Educación

24. La educación es un factor esencial para el desarrollo económico y social de los pueblos y un derecho básico del hombre como ser social. Por lo tanto, recibirla constituye un principio de equidad y justicia del cual no se le puede privar sin violar una norma universal.

25. Las mujeres representan un alto porcentaje (60 a 80%) de la población analfabeta total. Incluso en los países considerados de alto nivel cultural el porcentaje de mujeres con educación media, especial y superior es muy bajo.

26. Hay también discriminación en la naturaleza y contenido de la educación que se proporciona a las niñas y de las opciones que se les ofrecen, lo que tiende a limitarlas a roles y ocupaciones estereotipados.

27. La imposibilidad de acceso a la educación, por parte de los grupos mayoritarios, y de las mujeres en especial, ha hecho que éstas se dirijan hacia los sectores tradicionales de la economía, esto es, fundamentalmente hacia los servicios domésticos, comercio, industria artesanal y tareas agrícolas.

28. Existe asimismo el problema especial de las jóvenes que abandonan la escuela por falta de posibilidades económicas, necesidad de trabajar y de contribuir a los ingresos familiares, embarazo, u otras causas.

29. Propuestas para la acción:

- 1) Concebir y programar la educación formal e informal como parte integral de una estrategia nacional de desarrollo adecuada para acelerar la integración de la mujer en el desarrollo, promoviendo la igualdad social y su realización individual.
- 2) Adoptar una política educativa en que se establezca la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, tanto de la zona rural como de la urbana, independientemente de raza, color, credo, religión, poniéndola así al alcance de todos los miembros de la sociedad.
- 3) Revisar y actualizar las leyes sobre educación con el objetivo preciso de hacerla más asequible a la población en general, y en especial a la infantil y juvenil, y proporcionar los medios para asegurar su aplicación.
- 4) Crear nuevos programas y vigorizar los existentes para erradicar el analfabetismo, estableciendo un plazo definido para su eliminación, así como elaborar programas de post-alfabetización que permitan eliminar el analfabetismo por desuso. Determinar las causas que producen la mayor incidencia de analfabetismo en la población femenina y tomar las medidas necesarias para erradicarlas.
- 5) Implantar la educación primaria gratuita y obligatoria, así como la educación secundaria gratuita, asegurando la asistencia a través de los medios adecuados con el apoyo de las organizaciones sociales y esforzándose por proporcionar a los niños y los jóvenes todos los recursos para la educación: libros de texto, alimentos, transporte y otros.

/6) Establecer

- 6) Establecer la coeducación en todos los niveles de la enseñanza como un medio de lograr una mejor formación y adecuadas relaciones entre ambos sexos.
- 7) Reorientar la función de las escuelas para transformarlas en centros de formación múltiples y núcleos de desarrollo de la sociedad, vinculando el contenido de los programas y la metodología de la enseñanza a las actividades productivas existentes o a aquéllas que deban emprenderse para el desarrollo, así como a programas de salud, nutrición y otros.
- 8) Incrementar la incorporación de la mujer a la enseñanza secundaria, media, superior y de postgrado a través de planes nacionales de becas y créditos educativos, y utilizando los programas de becas que ofrezcan los países de la región o de fuera de ella, así como los programas de asistencia técnica bilaterales, multilaterales y de organismos internacionales.
- 9) Propiciar la adecuada correspondencia entre la demanda de recursos humanos que exige el desarrollo del país y la oferta que de estos recursos hace el sistema educativo, estableciendo efectivos servicios de orientación educacional y vocacional y eliminando los tabúes que limitan el ingreso de la mujer a las carreras técnicas.
- 10) Adoptar medidas concretas para la captación, permanencia, arraigo y reingreso de la mujer en los diversos niveles educativos, proporcionándole facilidades como estudios por sistemas audiovisuales, ampliación de la educación no académica y no regular y de la enseñanza abierta, estudios por correspondencia, dirigidos u otras formas que faciliten su capacitación.
- 11) Implantar programas educativos orientados a la formación y capacitación de las mujeres de las áreas rurales e indígenas y de las zonas urbanas marginadas, que les ayuden a resolver las necesidades que la comunidad señale como prioritarias.
- 12) Llevar a cabo reformas en el sistema educacional encaminadas a: i) preservar los valores culturales nacionales promoviendo la investigación histórica, protegiendo a los grupos étnicos impartiendoles enseñanza de sus idiomas, y ii) reevaluar en los textos y otros medios de enseñanza el papel que puede y debe desempeñar la mujer, con miras a eliminar la imagen distorsionada que de ella ofrecen los patrones culturales predominantes.

/13) Integrar

- 13) Integrar en los programas educativos cursos adecuados sobre la vida familiar, temas y técnicas administrativas, agrícolas e industriales y de materias relacionadas con diversos oficios que faciliten la incorporación de la mujer en la vida laboral urbana y rural en puestos calificados.
- 14) Implantar programas de orientación para crear mayor conciencia en padres y maestros de la necesidad de que la mujer participe plenamente en todos los niveles de la educación y los finalice.
- 15) Organizar programas de educación permanente con el fin de garantizar la elevación de los niveles de instrucción.
- 16) Establecer amplios planes de becas, créditos educativos, subsidios y otros que garanticen la educación y formación de aquellas jóvenes que por dificultades económicas y otros motivos ven limitado su acceso a los centros educacionales.
- 17) Proporcionar servicios de guardería y otros similares para que puedan continuar sus estudios las mujeres y jóvenes que tengan responsabilidades relacionadas con el cuidado de niños.
- 18) Revisar, discutir y redactar los textos escolares y el material didáctico utilizado en los programas de educación escolar a fin de eliminar de ellos los estereotipos tradicionales de hombres y mujeres, y que esa revisión, discusión y redacción sea llevada a cabo en cada país por grupos de técnicos especialistas de carácter interdisciplinario, teniendo en cuenta los intereses nacionales y evitando la penetración cultural.
- 19) Promover la educación preescolar como medio de lograr una educación más completa, ya que facilita el desarrollo integral del educando en su doble aspecto de individuo y de ente social. Esta educación preescolar debe ser dirigida por los ministerios de educación o por aquellas instituciones que cada país considere sean más prácticas y viables para implementar dichos programas.
- 20) Elaborar, en cada país de la región, material audiovisual y otros de carácter educativo, que permitan y faciliten el desarrollo del concepto de igualdad entre hombre y mujer y que puedan ser reproducidos y utilizados por el sistema de educación respectivo.
- 21) Crear conciencia de las necesidades educacionales y los problemas especiales que confrontan las mujeres y las jóvenes con impedimentos físicos y mentales, y atender a ellos.
- 22) Desarrollar

- 22) Desarrollar programas educacionales específicos que permitan a las jóvenes que no han podido terminar sus estudios debido a embarazos tempranos u otras causas, estar preparadas para su participación e integración en el desarrollo.
- 23) Procurar que los planes de becas que los organismos internacionales formulen para la región, estén orientados a ofrecer oportunidades educativas en las áreas prioritarias determinadas por los gobiernos, y que los mismos estén dirigidos tanto a la mujer como al hombre.
- 24) Dada la contribución que hacen los estudiantes que tienen que perder horas de clase en aras de la economía familiar y nacional, los gobiernos deberán desarrollar programas que faciliten a esos estudiantes su incorporación, permanencia y avance dentro del sistema educacional formal.

3. Salud

30. El problema de la salud en el área, según informes de la CEPAL y las Naciones Unidas, es alarmante. La baja esperanza de vida, la alta mortalidad, la crítica situación con que se ve enfrentada la región en el ámbito de la salud pública, ponen en evidencia las diferencias existentes entre la situación sanitaria y las condiciones de vida de los países latinoamericanos y de los países desarrollados del mundo. Esta situación preocupa aún más si consideramos las profundas diferencias existentes en este terreno entre los diversos países de la región, y entre los distintos grupos sociales y regionales de cada país.

31. Baste decir que según cifras de la CEPAL, entre 1965 y 1970 murieron 1 000 000 de niños menores de cinco años, en tanto que si se hubieran dado las pautas de mortalidad de los países desarrollados, esta cifra se hubiese reducido a 300 000. La situación hospitalaria es también crítica, pues el índice de la mayoría de los países no pasa de 2.5 camas por cada 1 000 habitantes. La carencia de médicos configura una situación similar, hasta el punto de que en un país de la región, por ejemplo, sólo había en 1972 un médico para cada 13 264 habitantes.

32. La mayoría de la población vive en condiciones de insalubridad, desnutrición, ignorancia de los principios elementales de higiene y sin acceso a los recursos de salud, por la injusta distribución de la riqueza.

33. Las mujeres, debido a los cuidados especiales que requieren durante el embarazo, el parto y la lactancia, son, junto con los niños, las más afectadas por esta situación. A este debe agregarse el encarecimiento cada vez mayor de los medicamentos y el control monopolista que sobre ellos ejercen las empresas transnacionales, así como la carencia de recursos médicos disponibles y adecuados.

34. Propuestas para la acción de los gobiernos y sus organismos competentes:

- 1) Crear conciencia a la población a través de los medios de comunicación masiva y otros sobre su derecho a la salud.
- 2) Procurar el acceso gratuito a los servicios de salud, para cubrir la totalidad de las necesidades de la población en los diversos países de América Latina.
- 3) Ampliar la infraestructura y los servicios médicos y paramédicos para lograr una plena y adecuada cobertura de la atención médica a la totalidad de la población.
- 4) Garantizar inversiones suficientes para los programas de salud pública, particularmente en las zonas rurales y urbanas marginales, de los cuales se beneficié la totalidad de la población sin discriminación por causa alguna.
- 5) Formular programas para reducir la mortalidad de madres y lactantes mediante el mejoramiento de la nutrición, el saneamiento, los servicios de salud de la madre y el niño y la educación de los padres de familia.
- 6) Revisar periódicamente los programas de salud y adecuarlos a las necesidades de la población.
- 7) Desarrollar planes especialmente dirigidos a la salud materno-infantil dentro del marco de los servicios médicos generales y comunitarios, suministrando servicios prenatales, postnatales y en el momento del parto y servicios gineco-obstétricos.
- 8) Desarrollar igualmente programas orientados a prestar servicios especiales a las adolescentes y las mujeres en edad posterior a la reproducción.
- 9) Garantizar el acceso gratuito a los medicamentos a través de las instituciones públicas de salud y adoptar medidas para evitar, por todos los medios posibles, la incidencia negativa que, sobre los precios y la distribución de los mismos, ejerce el control de la producción y distribución por las empresas transnacionales.
- 10) Ejercer un control efectivo sobre los medicamentos que signifiquen un riesgo a la salud por su uso indebido, así como sobre aquéllos que son dañinos a la salud.

/11) Establecer

- 11) Establecer políticas nacionales prioritarias de alimentación y nutrición que garanticen un consumo racional por parte de los grupos de la población que desde el punto de vista social y biológico son los más vulnerables (mujeres embarazadas, lactantes, niños, adolescentes, ancianos y otros).
- 12) Fomentar la lactancia en los primeros meses de vida del niño como alimentación natural básica, así como el consumo de alimentos naturales por el beneficio que representa para su salud física y mental y para su desarrollo futuro, teniendo presentes las necesidades nutricionales de la madre que amamanta a su hijo. Asimismo, eliminar toda la propaganda dirigida a fomentar la práctica nutricional basada en la alimentación artificial, en perjuicio de la lactancia materna.
- 13) Exhortar a los gobiernos a que preparen los datos estadísticos necesarios sobre el estado de salud y las prestaciones sanitarias del país, y establecer niveles de atención médica mínimos de acuerdo a normas de salud internacionalmente definidas.

4. Familia

35. La familia es el núcleo generador y transmisor de los valores, normas y actitudes que orientan la conducta individual y colectiva de los miembros de una sociedad. Como institución mediadora entre el individuo y el grupo social, tiene una especial relevancia en la situación de la mujer, así como en la posibilidad de ampliar su participación social y eliminar los factores relativos a su discriminación.

36. En la mayoría de las circunstancias la familia inculca y promueve entre sus miembros actividades y vocaciones más de acuerdo con el sexo que con sus posibilidades y aptitudes como seres humanos. Esa circunstancia no sólo afecta a la mujer en sus posibilidades de desarrollo individual, sino que influye directamente en otros problemas del desarrollo que se han constituido en prioritarios.

37. La división del trabajo establecida de acuerdo al sexo, apoyada por la tradición y las costumbres y so pretexto del determinismo biológico, asigna al hombre el papel de sostén del hogar y relega a la mujer a un papel secundario y pasivo, limitándola al marco estrecho del hogar y asignándole como única finalidad básica el matrimonio y la procreación.

38. Los cambios en la estructura y funciones de la familia como consecuencia del proceso de urbanización e industrialización, y su estabilidad en relación con las migraciones internas, no están detectados en su mayoría.

39. En la mayor parte de los casos, la tradición y las costumbres adjudican a la mujer en la familia una mayor responsabilidad en las funciones afectivas y formativas de los hijos, y limitan el papel del hombre en el desempeño de tales responsabilidades.

40. Una de las limitaciones fundamentales al acceso de la mujer al trabajo, a la educación y a las responsabilidades de dirección, así como a su desarrollo, es la sobrecarga de trabajo que le imponen las labores domésticas falsamente concebidas como "oficio exclusivo de la mujer". Esto incide mayormente en los millones de mujeres incorporadas a la producción y los servicios, las cuales tienen que sumar a su jornada de trabajo la totalidad de las labores domésticas.

41. En muchos casos, la temprana edad en que la mujer contrae matrimonio y entra a la vida productiva, unida a las escasas oportunidades que se le brindan para compartir las responsabilidades derivadas de las funciones familiares que socialmente se le asignan, crea un conjunto de limitaciones para ampliar su educación y adquirir suficientes elementos para su desarrollo.

42. El derecho a decidir entre ambos cónyuges el número de hijos no siempre puede ejercerse debido a la falta de información y carencia de medios y atención médica adecuada; a ello se une en muchos casos la concepción que margina a la mujer de estas fundamentales decisiones, partiendo de la arcaica tradición de que deben ser tomadas sólo por el hombre.

43. En relación con la promoción de la familia, aparece como una necesidad la de mejorar la situación de las mujeres tanto dentro de las uniones estables, como atender a las necesidades de aquéllas que no forman o han dejado de formar parte de una familia, y de las que son jefes de ella.

44. Es necesario, por tanto, reevaluar el papel de la mujer latinoamericana en la sociedad y la familia, para contribuir a que ocupe el lugar activo que le corresponde y a que participe en la transformación de las estructuras socioeconómicas que la han sometido y marginado.

45. Propuestas para la acción:

1) Promover la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades de ambos sexos dentro de la familia, y lograr que el hombre participe y comparta de manera más activa y consciente las responsabilidades familiares.

/2) Eliminar

- 2) Eliminar los factores relativos a las actitudes y elementos culturales que impiden el desarrollo de la mujer, proyectando en términos positivos la importancia que representa para el sano desarrollo de los niños, los individuos, la familia y la sociedad, el que la mujer asuma las funciones que realmente le corresponden. Proporcionar condiciones para el desarrollo equilibrado del niño como individuo y como ser social.
- 3) Proteger mediante leyes y políticas adecuadas los derechos de la mujer en la familia, ya sea ésta resultado del matrimonio o de uniones consensuales.
- 4) Las leyes relativas al matrimonio deberían: i) adecuarse a las normas internacionales referentes a los derechos humanos y civiles; ii) garantizar que ambos cónyuges gocen de plena capacidad jurídica en un plano de absoluta igualdad, y iii) asegurar iguales derechos a los cónyuges al momento de contraer y disolver el vínculo matrimonial.
- 5) Proporcionar orientación familiar con vistas a fortalecer la familia como el núcleo más importante de la sociedad y reconocer sus derechos en lo que respecta a su constitución y defensa.
- 6) Proporcionar información sobre legalización de familia, haciendo especial hincapié en la mujer jefe de familia, concepto que no está suficientemente definido, para coadyuvar al fortalecimiento y bienestar de la familia y al mejoramiento de la situación de los hijos extramatrimoniales.
- 7) Respetar el derecho de los individuos y de las parejas a recibir información y decidir, de manera libre y responsable, sobre el número y espaciamiento de sus hijos. Cada país, dentro de sus políticas demográficas, decidirá los mecanismos legales que hagan posible la difusión de información en esta materia.
- 8) Integrar en todos los planes de estudio escolares en los niveles apropiados, y en los de educación extraescolar, programas de educación familiar incluida la educación sexual y el desarrollo psicosexual, a fin de preparar a los jóvenes de uno y otro sexo para el matrimonio y la procreación responsables, y eliminar patrones culturales y costumbres que alienten y perpetúen ideas de superioridad o inferioridad basadas en el sexo.

/9) Reconocer

- 9) Reconocer a la madre soltera una cabal condición jurídica y social en su calidad de progenitora, y otorgarle la correspondiente protección legal y social.
- 10) Reconocer a los hijos nacidos fuera del matrimonio los mismos derechos y obligaciones que a los nacidos en el mismo.
- 11) Instrumentar una política para la creación de clínicas y albergues que brinden la protección necesaria a las madres, cualquiera que sea su estado civil, antes y después del parto.
- 12) Establecer en las legislaciones nacionales el principio de la patria potestad compartida, así como el de la custodia legal compartida de los hijos.
- 13) Establecer la sociedad conyugal con igualdad de derechos y deberes de los cónyuges, y con manejo compartido de la misma.
- 14) Promover la utilización de los medios de comunicación masiva, especialmente de la radio y televisión, para fortalecer la unidad y estabilidad de la familia, garantizando que la programación complemente los planes de estudio nacionales y evitando que exalten la violencia, las conductas criminales y otras actitudes antisociales.
- 15) Establecer en las legislaciones nacionales medidas para obligar a los padres a que atiendan a la manutención de los hijos.

5. Servicios sociales y otras facilidades para la incorporación y permanencia de la mujer en el trabajo

a) Cuidado de los niños

46. La formación integral de la niñez debe ser objetivo esencial de toda sociedad. Las instituciones creadas con el propósito de dar educación y cuidado al niño, brindan una importante contribución al logro de ese objetivo, y garantizan a las trabajadoras la correcta atención de sus hijos durante la jornada laboral.

47. De igual forma, es importante crear condiciones que permitan la atención de los hijos de las trabajadoras en los restantes niveles de la enseñanza, fundamentalmente en los horarios y períodos de receso de la actividad docente.

48. Independientemente de las peculiaridades de cada país de la región, es una realidad global que la mujer trabajadora que es a la vez madre y ama de casa, tiene una sobrecarga de actividades, pues suelen pesar sobre ella, además del cuidado de los hijos, las tareas del hogar y las enfermedades de la familia.

49. Es, por tanto, urgente la toma de decisiones para establecer instalaciones dedicadas a la atención y cuidado de los niños de la mujer trabajadora. Esto disminuirá el índice de deserción laboral femenina y aumentará el de incorporación, pues los empleadores no tendrán justificación para rechazar la mano de obra femenina alegando su inestabilidad, como hoy suelen hacer.

50. Propuestas para la acción:

- 1) Los gobiernos, empleadores y sindicatos adoptarán medidas para el establecimiento de centros de cuidado infantil de calidad, asegurando la educación integral de los niños, para facilitar a la mujer su incorporación al trabajo y al estudio.
- 2) Los gobiernos orientarán a los organismos nacionales competentes para que establezcan programas de seminternado y mejoren las instalaciones de los comedores escolares ya existentes.
- 3) Los gobiernos y otros organismos competentes ampliarán y fortalecerán los programas de becas, dando prioridad a los hijos de madres jefes de familia, trabajadoras o de bajos ingresos.
- 4) Los gobiernos y otros organismos pertinentes establecerán y promoverán, tanto en el sector urbano como en el rural, programas que aseguren a los niños cuidados y esparcimientos de calidad, ya sea diariamente o durante las vacaciones y períodos festivos, en forma gratuita o en condiciones económicas tales que permitan el acceso de los niños de familias de bajos ingresos.

/b) Servicios

b) Servicios sociales

51. De acuerdo con las cifras de la CEPAL, la UNESCO, la OIT y la FAO - en lo que respecta a educación, vivienda, salud y costo de vida - el nivel de vida en el período 1959-1975 no sólo no ha mejorado, sino que se ha deteriorado en muchos casos. Independientemente de las diferencias entre países, ya que en los últimos años algunos han dado pasos en la promulgación de medidas que propician la creación de servicios sociales, la situación de la región sigue siendo preocupante.

52. Propuestas para la acción:

- 1) Los gobiernos propiciarán el establecimiento de instituciones que lleven a cabo investigaciones y promuevan la creación de servicios sociales destinados a la atención de los niños, tales como servicios de puericultura, programas de salud a la población, instituciones infantiles e internados y seminternados escolares, y también comedores obreros y centros para la atención de ancianos e impedidos físicos y mentales, que faciliten la incorporación de la mujer al trabajo.
- 2) Los gobiernos alentarán el desarrollo de servicios sociales a la comunidad, como lavanderías y servicios gastronómicos y domésticos, asignando parte del presupuesto nacional a estos programas y fomentando programas de autoayuda en estas áreas.
- 3) Los gobiernos y otras instituciones prestarán atención particular a las ancianas, que suelen recibir menor protección que los ancianos, pese a que predominan en el grupo de edades de más de 50 años y muchas de ellas son indigentes y están necesitadas de cuidados especiales.
- 4) Se elaborarán proyectos de leyes y disposiciones que garanticen la seguridad social, en especial la de la mujer, y aseguren el cumplimiento de las existentes.

6. Vivienda

53. El déficit de viviendas en América Latina se calcula en 20 millones de unidades. Según la CEPAL (1975) la "magnitud del déficit de viviendas es tal, que no sólo es problemática, por no decir imposible, una solución inmediata, sino que también lo son las perspectivas de solución en un plazo razonable".

54. Es evidente que la mujer, como miembro de la familia que mayor tiempo suele pasar en la vivienda, enfrenta una situación dramática que si bien es posible atenuar con medidas reparadoras, sólo se resolverá definitivamente con una profunda transformación de las estructuras socioeconómicas.

55. El mejoramiento de la disponibilidad de viviendas requiere una combinación de políticas económicas y sociales adecuadas, encaminadas a producir y renovar viviendas para los grupos de bajos ingresos. Esto debe combinarse con un aumento de los servicios públicos que suministran agua y energía eléctrica, transporte, alcantarillado y sistemas viales. Es necesario que se incluya a la mujer en la planificación de los nuevos asentamientos y planes de viviendas, con el fin de que las decisiones sobre estas cuestiones se beneficien con su experiencia, ya que son las personas que más utilizan la vivienda como base de operaciones.

56. Los programas deben facilitar los esfuerzos de autoayuda para cubrir las necesidades de vivienda, especialmente en el caso de las mujeres que son jefes de hogar, y hacer que la mujer participe en la organización y puesta en práctica de dichos esfuerzos.

57. Propuestas para la acción:

a) A los gobiernos

- 1) Tomar las medidas necesarias para garantizar el derecho de los ciudadanos a la vivienda.
- 2) Planificar y financiar el diseño de asentamientos humanos, tanto urbanos como rurales, y de conjuntos urbanos, tomando en cuenta las necesidades de la totalidad de la población y la plena participación de la mujer en este proceso, como usuario fundamental de la vivienda.
- 3) Acometer los cambios de estructura agraria y el programa consecuente de asentamientos humanos, como elemento imprescindible para mejorar las condiciones de vida, modificar las tendencias demográficas, erradicar la marginalidad y disminuir el éxodo hacia las ciudades.
- 4) Programar racionalmente los asentamientos urbanos y rurales incluyendo en su construcción instalaciones de uso colectivo - escuelas, centros de salud, jardines infantiles, lavanderías, tiendas, zonas de recreación - y facilitar el suministro de recursos y servicios que los hogares no pueden obtener por sí mismos.
- 5) Propulsar programas de viviendas de autoayuda y facilitar la participación de la mujer en los mismos, especialmente en el caso de aquellas que son jefes de hogar, a fin de cubrir sus necesidades de vivienda.
- 6) Erradicar los barrios insalubres procediendo a su sustitución por nuevos asentamientos humanos que reúnan los requisitos urbanísticos adecuados.

/b) A

b) A los gobiernos y otras organizaciones

- 1) El diseño de la vivienda debe tener en cuenta, de manera especial, las necesidades de la familia. Se debería alentar el empleo de lo siguiente: i) materiales de construcción que requieran un mantenimiento mínimo; ii) equipos y utensilios que no ofrezcan riesgo para los usuarios; iii) todo aquello que haga más económica y funcional la construcción y usufructo de la vivienda; iv) desarrollar el empleo de materias primas locales en la construcción de viviendas y alentar la utilización de dichas materias primas en los planes de vivienda.
- 2) Organizar cursos de orientación y capacitación que ayuden a la familia en el usufructo racional de las viviendas. Procurar la formación de grupos o asociaciones comunales que velen por el mantenimiento de las normas de convivencia y propicien la solidaridad y participación de todas las familias que conforman la comunidad en su propia superación y ayuda mutua.
- 3) Promover programas destinados a facilitar a la mujer, especialmente a las que son jefes de familia, la adquisición o el mejoramiento de la vivienda, dándole acceso a los sistemas de créditos y seguros y otorgándole préstamos a bajo interés.

7. Participación política

58. Actualmente en América Latina las mujeres representan cerca de la mitad de los electores, y sin embargo sólo el 3% de ellas forma parte de los órganos legislativos, y una proporción aún menor de los ejecutivos.

59. En consecuencia, las mujeres no participan en la adopción de decisiones, sus opiniones son desestimadas, y sus necesidades no se toman en cuenta al planificar el desarrollo.

60. Debe lograrse que en la práctica la mujer tenga los mismos derechos y oportunidades que el hombre para votar y participar en la vida pública y política a nivel nacional, local y de la comunidad, debiendo comprender sus responsabilidades como ciudadana, a la vez que se le garanticen esos derechos a fin de que participe en la solución de los problemas que afectan a la sociedad, y los que la afectan a ella directamente por su condición de mujer. Esto obliga a tomar medidas que estimulen la participación femenina en las actividades políticas y en los órganos de poder.

61. Propuestas para la acción:

- 1) Apoyar y promover la participación de la mujer en las actividades políticas en condiciones de igualdad con el hombre.

/2) Crear

- 2) Crear conciencia en la mujer sobre la importancia de su participación en la actividad política en todos los niveles.
- 3) Estimular a las mujeres a postularse para cargos públicos y electivos.
- 4) Dictar normas tendientes a organizar una divulgación adecuada, con ayuda de los medios de comunicación masiva, para despertar en hombres y mujeres un mayor interés por la participación política de la mujer, tanto nacional como internacional, así también como una mayor participación femenina en los procesos electorales y en la gestión política en general.
- 5) Aplicar en las áreas urbanas y rurales las medidas necesarias para que la mujer tenga posibilidades de capacitación política y superación cultural y técnica, y acceso a cursos para niveles de dirección orientados a que tengan oportunidades reales de promoción.
- 6) Revisar periódicamente el número y las categorías ocupacionales de las mujeres empleadas en los distintos cuadros del aparato estatal y del sector privado, a fin de determinar su participación y buscar el equilibrio correspondiente mediante la adopción de medidas para enmendar las injusticias existentes.
- 7) Exigir representación en todas las comisiones, juntas y corporaciones en las organizaciones regionales e internacionales, así como una mayor participación de la mujer en las delegaciones designadas por los gobiernos a las conferencias y foros internacionales y regionales.
- 8) Exigir y velar por el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que ordenan una mayor participación de la mujer en la Secretaría, en todos los órganos y organismos del sistema y en los diferentes cuadros, particularmente en los niveles superiores, y buscar su equitativa y adecuada participación.
- 9) Instar asimismo, a las demás organizaciones internacionales y regionales a que otorguen a las mujeres las mismas oportunidades que a los hombres en la postulación y obtención de cargos a todo nivel de acuerdo con su capacidad.

8. Otras cuestiones sociales

62. La situación económica y social existente determina en gran parte la vigencia de problemas como la prostitución, la delincuencia, el tráfico ilícito de personas, la violación, el tráfico ilícito de drogas, la drogadicción y otras formas de delito y conducta antisocial.

/63. La

63. La prostitución es uno de los problemas más agudos que persiste en la mayoría de los países del continente, debido a que constituye, fundamentalmente, para muchas mujeres, la única forma de subsistencia.

64. Por otra parte, es necesario prestar atención a la situación de las mujeres reclusas, velando por el respeto a su dignidad humana y realizando esfuerzos por su rehabilitación efectiva.

65. Es preciso, por tanto, tomar en consideración estos problemas, con el propósito de realizar los esfuerzos requeridos para lograr la reincorporación de estas mujeres a la vida social de sus países.

66. Propuestas para la acción:

a) Lucha contra la prostitución y el tráfico ilícito de personas

- 1) Adoptar medidas legislativas y de otro tipo para erradicar o eliminar la prostitución y el tráfico ilícito de personas.
- 2) Tomar medidas legales adecuadas para sancionar a aquéllos que utilizan los servicios de prostitutas, así como a los proxenetas que viven de las ganancias de ellas, y eliminar el tráfico ilícito de personas.
- 3) Crear los incentivos suficientes y las condiciones necesarias (educación, infraestructura, trabajo, etc.) para que la mujer rural permanezca en su medio, evitando las migraciones del campo a la ciudad.
- 4) Adoptar las medidas necesarias para crear centros de rehabilitación y orientación para mujeres en donde se las reeduce y oriente sobre su verdadero papel en la sociedad, suministrándoles facilidades adecuadas en el proceso de rehabilitación y asegurándoles oportunidades de empleo.
- 5) Promulgar asimismo leyes que prohíban y sancionen la prostitución de menores, revisar la legislación existente y vigilar el estricto cumplimiento de ella, asegurándose de que prevea la rehabilitación y reeducación a través de instituciones especiales para menores.
- 6) Realizar campañas amplias de divulgación tendientes a crear conciencia en la población sobre los peligros de toda índole que entraña la práctica de la prostitución.

b) Protección a la mujer reclusa

- 1) Revisar la legislación penal a fin de eliminar todo trato inhumano y discriminatorio para la mujer.

/2) Dar

- 2) Dar a la mujer reclusa que se haya en estado de embarazo la atención especial que requiere la maternidad, e implementar sistemas de reclusión que le permitan tener la oportunidad de ofrecer al niño el cuidado necesario para no afectarlo en el desarrollo normal de su personalidad.
- 3) Proporcionar adecuado cuidado y supervisión a los hijos dependientes de mujeres reclusas.
- 4) Establecer sistemas de reclusión con separación de sexo que garanticen, tanto a la mujer como al varón, el respeto a su dignidad y su rehabilitación efectiva.
- 5) Impedir la violación o cualquier ultraje sexual que lesione la integridad física y mental y la dignidad de la mujer privada de su libertad; denunciar la corrupción y tomar medidas para proteger a todas las mujeres y niños contra los abusos físicos en las instalaciones penitenciarias y centros de reeducación.
- 6) Velar por el respeto de los derechos humanos y la integridad física de las mujeres privadas de su libertad por cualquier causa, y velar por la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, de conformidad con los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

c) Drogadicción y farmacodependencia

- 1) Auspiciar el establecimiento de centros de orientación, desarrollo e integración social para la juventud, con el fin de prevenir la drogadicción y la farmacodependencia en los niños y jóvenes, y desarrollar programas de rehabilitación y adaptación para aquellos que padezcan estas enfermedades sociales.
- 2) Revisar las legislaciones nacionales a fin de combatir y eliminar el uso indebido de toda clase de estupefacientes y drogas enervantes, y aplicar estrictas sanciones a las personas que inducen a otras, en especial menores, a usar cualquier clase de estupefacientes.
- 3) Divulgar ampliamente los peligros para la salud física y mental que implica el consumo de cualquier estupefaciente o droga enervante y sustancias psicotrópicas, con vistas a prevenir a los jóvenes de los efectos o riesgos de la drogadicción, haciendo especial hincapié en la elaboración de programas adecuados al respecto.

/d) Violación

d) Violación y otros delitos sexuales

- 1) Revisar la legislación y procedimientos actuales en relación con la violación física y los atentados contra la moral de las mujeres, con miras a asegurar el respeto a la integridad física y la dignidad de la víctima e imponer sanciones severas a los culpables de estos delitos. Las sanciones impuestas a las personas convictas del delito de violación deben ser revisadas de manera que exista concordancia entre la naturaleza del delito y la severidad de la condena.
- 2) Asegurar la privacidad de las investigaciones acerca de las violaciones, otros delitos sexuales y atentados contra la moral de la mujer para, de esta forma, proteger a las víctimas de la humillación y la vergüenza.

e) Abuso físico de mujeres y niños

Promulgar la legislación penal necesaria para proteger a las mujeres y niños de las agresiones físicas, los malos tratos, los ataques violentos, el incesto y toda otra forma de delito sexual y de violencia, y asegurar que las medidas penales sean cumplidas estrictamente.

9. Creación de comisiones nacionales de investigación interdisciplinarias y multisectoriales

67. Las deficiencias que presenta la mayoría de los estudios realizados en la región, producto, en ocasiones, de marcos conceptuales inadecuados, o, en otras, de una insuficiente interpretación de los datos estadísticos o de limitaciones por ausencia de los mismos, da lugar a que sean tarea urgente coordinar y promover el trabajo de investigación en lo que respecta a la situación de la mujer.

68. Es, por tanto, requisito indispensable, obtener y construir estadísticas sobre aspectos fundamentales, a fin de tener una base para realizar estudios comparativos de hombres y mujeres; utilizar indicadores que permitan evaluar periódicamente cómo avanza o retrocede la situación de la mujer en los distintos campos de la actividad social y económica en los diversos países; llevar a cabo rápidamente investigaciones para comprender la interacción de los factores que influyen en la condición de la mujer, y buscar el apoyo de las universidades y centros de investigación en la realización de estas tareas y todas las que realicen con el fin de dar una imagen real de la mujer latinoamericana de hoy.

69. El análisis interdisciplinario, al integrar en equipos de investigación a economistas, juristas, pedagogos, sociólogos, psicólogos y otros científicos sociales, posibilitará tener una visión estructural y completa de los problemas de la mujer, superando la imagen aislada que implica el análisis desde una sola de estas disciplinas.

70. El estudio multisectorial por grupos de trabajo interdepartamentales de los problemas que afectan a hombres y mujeres que representen a todos los grupos de la sociedad, hará viable la rápida y eficaz toma de decisiones, a partir de las situaciones detectadas, con vista a solucionar los problemas de la mujer.

71. Propuestas para la acción:

- 1) Crear o fortalecer los mecanismos nacionales de modo que, al cumplir sus funciones de investigación, las realicen de manera interdisciplinaria y multisectorial y en coordinación con otros organismos e instituciones nacionales e internacionales.
- 2) Estudiar y evaluar el efecto de las transformaciones económicas y sociales globales en la situación de la mujer.
- 3) Investigar el efecto real de las medidas legislativas en la efectiva participación de la mujer en la vida política, económica y social de su país.
- 4) Investigar más amplia y profundamente las condiciones de la actividad económica femenina y mejorar los criterios y mecanismos de captación y presentación de estadísticas e información, a fin de conocer mejor la situación, importancia económica, participación y condiciones de trabajo de la mujer en las actividades productivas, tomando en cuenta que muchas mujeres dedicadas fundamentalmente a las labores domésticas realizan también actividades complementarias que significan un ingreso familiar. Asimismo, investigar sobre las causas de la situación de la mujer en el empleo, con el fin de contar con mejores elementos de juicio para superar los obstáculos que se presenten, con vistas a solucionar los problemas de la mujer.
- 5) Continuar los esfuerzos de investigación, incluida la búsqueda de indicadores económicos, para determinar el impacto de las funciones no remuneradas que desempeñen las mujeres en la agricultura, en los hogares de zonas urbanas y rurales y en las organizaciones voluntarias.
- 6) Investigar los efectos de la vigencia y difusión del consumo indiscriminado a nivel global sobre la economía nacional, el desarrollo económico y social y la situación de la mujer.
- 7) Investigar la influencia de las costumbres, prácticas, actitudes y creencias discriminatorias que obstaculizan la formación y educación de la mujer y su contribución al proceso de desarrollo, y las formas de eliminar con éxito sus efectos.

/8) Promover

- 8) Promover actividades de investigación para identificar las prácticas discriminatorias en la educación y la capacitación, con el fin de formular las recomendaciones pertinentes a fin de garantizar la igualdad en materia de educación.
- 9) Investigar la fertilidad, la fecundidad y la mortalidad, y los problemas de la salud y la nutrición, especialmente de la mujer y el niño.
- 10) Investigar la forma de promover la utilización y consumo de productos de alto valor alimenticio que por tradición o ignorancia, o por deformaciones estructurales de la economía y la sociedad, no se incluyen en la alimentación, aun cuando existan en las diferentes áreas de la región.
- 11) Estudiar y evaluar, en aquellos países en que se llevan a cabo, los programas de planeación familiar y el impacto de los mismos en la mujer, acorde con sus necesidades reales.
- 12) Investigar a fondo los efectos sobre la salud de la mujer de los diferentes medios anticonceptivos, cuyo consumo indiscriminado es propiciado por la propaganda que utilizan las compañías productoras y por las facilidades de venta y obtención sin el debido control médico.
- 13) Realizar investigaciones sobre la influencia que ejercen las empresas transnacionales y nacionales a través de la producción, comercialización y promoción de bienes de consumo en los distintos países de la región, propiciando una imagen artificial y distorsionada del papel que debe desempeñar la mujer en el progreso de su país, así como otros efectos sociales adversos, y promulgar leyes contra la publicidad falsa.
- 14) Mejorar los registros, la información y las investigaciones relacionados con los procesos que ocurren dentro de la familia, como nacimientos, matrimonios, orfandad, divorcios y migraciones, y promover investigaciones relacionadas con las actitudes sociales hacia la procreación, divorcio, viudez y matrimonio, a fin de contar con información útil para contribuir al mejor desarrollo familiar.
- 15) Mejorar los criterios para la captación estadística de las mujeres jefes de familia.

/16) Investigar

- 16) Investigar las necesidades de servicios específicos para mujeres y niños en los distintos grupos sociales y las posibilidades de que la colectividad contribuya a la creación y desarrollo de servicios comunitarios para la solución de las tareas relativas al cuidado y atención de los niños y a las labores domésticas.
- 17) Investigar las causas económicas y sociales de la práctica de la prostitución, de las formas de explotación a las mujeres que ejercen esa actividad y de otras conductas antisociales, así como de la relación existente entre estos fenómenos y los procesos de urbanización.
- 18) Investigar los efectos de los medios de difusión masiva en la mujer y en su imagen, y en las actitudes sociales frente a la misma, así como a las formas de utilizarlos para revertir esta situación y contribuir a la mayor incorporación de la mujer en el proceso de desarrollo económico, político y social de sus países.
- 19) Identificar los grupos de mujeres que obtienen menos beneficios del desarrollo económico y social y analizar las interrelaciones de los distintos indicadores relativos a estos grupos.
- 20) Promover una investigación histórica encaminada a reivindicar la importante aunque desatendida contribución que siempre ha hecho la mujer al desarrollo nacional.

III. LA DISTORSION DE LA IMAGEN DE LA MUJER A TRAVES DE
LOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA Y EN GENERAL POR
LOS PATRONES CULTURALES PREDOMINANTES

72. Los medios de comunicación masiva ofrecen grandes posibilidades en sus funciones de información, educación, esparcimiento y publicidad: a) como vehículo del cambio social, b) para la difusión de la información en las esferas de la educación y la capacitación, c) para eliminar los prejuicios y estereotipos, y d) para acelerar la aceptación de las funciones cada vez más amplias de la mujer, así como para la promoción de su integración en el desarrollo en igualdad de condiciones con el hombre.

73. Sin embargo, en muchos casos los medios de comunicación masiva no cumplen estos objetivos debido a que en su mayoría tienden a reforzar y a presentar una imagen estereotipada, degradante e inmoral de la mujer, ya que se la utiliza como objeto sexual y como agente promotor del consumo indiscriminado, particularmente en la búsqueda de la comercialización de diversos artículos.

74. Ha de entenderse por medios de comunicación masiva no sólo la radio, la televisión, el cine, la prensa, la publicidad, etc., sino también el teatro, la literatura, la narración de cuentos y las funciones de títeres y de otra índole que en muchos países son esenciales para llegar a las zonas rurales.

75. Los medios de comunicación masiva tienden a producir efectos perjudiciales en las actitudes y valores relativos a la función de la mujer en la sociedad, que frecuentemente oponen obstáculos a los cambios positivos de las pautas de comportamiento, y que pueden perpetuar los estereotipos y mitos relativos a la mujer.

76. No obstante los adelantos tecnológicos y científicos obtenidos en el área de la comunicación, la mayoría de los países de la región continúan en situación de dependencia con respecto a los monopolios en equipos y servicios de comunicación.

77. Similar dependencia se observa en el área de la información internacional, siendo las agencias transnacionales de noticias las que marcan las tendencias de la información y publicidad a que el público latinoamericano tiene acceso.

78. En muy considerable medida, los medios de comunicación, en general básicamente movilizados por los intereses económicos de las empresas transnacionales, han perpetuado la colonización de la mujer, mostrándole una realidad ajena a la suya y ocultándole los perfiles de su propia identidad, han contribuido a mantenerla reducida al ámbito doméstico, han impedido el desenvolvimiento de su conciencia crítica y han propagado la concepción de su papel como mercancía útil para el consumo, llegando al extremo de utilizar el cuerpo femenino como elemento para fomentar la pornografía como objeto de consumo.

79. Las revistas ilustradas, las películas y los programas de radio y televisión, los concursos de belleza, etc., tratan de imponer patrones de belleza como arma de poder del sexo femenino, minimizando cualidades y calidades de la mujer y desestimando sus capacidades y valores, que podrían canalizarse más efectivamente hacia el esfuerzo colectivo para el desarrollo económico y social.

80. Por lo tanto, es indispensable recomendar medidas que impidan la transmisión de una imagen deformada de la mujer en detrimento de su condición de ser humano sujeto de deberes y derechos en la sociedad.

81. Propuestas para la acción:

a) A los gobiernos

- 1) Fomentar la utilización de los medios de comunicación masiva para difundir programas educativos en áreas de interés nacional como salud, nutrición, población, empleo, capacitación, información jurídica concretamente a la mujer y a la familia, y otras cuestiones de importancia social, contribuyendo a lograr que la igualdad entre el hombre y la mujer no sea únicamente un principio jurídico reconocido sino una realidad social.
- 2) Fomentar la producción de películas, programas de radio y televisión y otros materiales que alienten a la mujer a desempeñar un papel más dinámico en la sociedad y promuevan su desarrollo sociocultural y su conciencia política, y crear centros o bancos de información didáctica que faciliten la consecución de este objetivo.
- 3) Adoptar medidas que prohiban la explotación denigrante de la mujer a través de los medios de comunicación masiva, como símbolo sexual e instrumento de intereses económicos.
- 4) Alentar a los gobiernos a disuadir la promoción de concursos de belleza como los que existen actualmente, los cuales perpetúan la imagen de la mujer como símbolo de gratificación sexual y explotación comercial.
- 5) Tomar medidas para que los responsables de los medios de comunicación masiva proyecten una imagen digna y positiva de la mujer, eliminando las imágenes comercializadas y estereotipadas de ella - particularmente las publicaciones pornográficas - y su utilización en la exhibición de crímenes y delitos sexuales, y de violencia, así como toda propaganda que tienda a impedir los cambios necesarios para revalorizar el papel de la mujer. Esto contribuirá a cambios de actitudes y mentalidades, tanto en el hombre como en la mujer, que deben coadyuvar a la igualdad, integridad y participación plena de la mujer en la sociedad.

/6) Orientar

- 6) Orientar a las mujeres para que no adquieran productos nocivos para la salud y la dignidad humana y lesivos al presupuesto familiar por medio de campañas de orientación sobre responsabilidad familiar y nutrición, concientización sobre el riesgo de la automedicación, alcoholismo y hábitos alimenticios perjudiciales a la salud de la madre y el niño.
- 7) Prevenir el condicionamiento de los roles preconcebidos para niños y niñas a través de la influencia de libros e historietas y programas de televisión, fomentando, en cambio, la edición de historietas y producción de programas infantiles de televisión que apoyen los programas nacionales educativos.
- 8) Limitar la difusión de programas de radio y televisión, películas, publicaciones, mensajes o artículos que fomenten arquetipos culturales ajenos a la realidad social o a los valores culturales de cada pueblo.
- 9) Organizar campañas de difusión en apoyo a la medicina comunitaria y preventiva.
- 10) Fomentar y ampliar el acceso de mujeres a los sistemas de becas en los centros de investigaciones en comunicaciones y telecomunicaciones.

b) A los gobiernos y a los medios de comunicación

- 11) Utilizar los medios de comunicación masiva para asegurar la eliminación de los estereotipos sexuales en las actividades de educación e información, y la proyección de una imagen positiva de mujeres y hombres.
- 12) Fomentar la eficaz utilización de los medios de comunicación masiva para lograr el cambio de mentalidad respecto a la mujer.

c) A los medios de comunicación masiva

- 13) Promover mayor participación de la mujer en las actividades que realizan diarios, revistas, programas de radio y televisión y en la producción de películas y documentales, así como también una adecuada representación en los cargos administrativos y directivos.
- 14) Alentar en los medios de comunicación masiva el examen de sus políticas y prácticas en materia de contratación, capacitación y promoción, a fin de asegurar que no haya discriminación contra las mujeres y que éstas tengan iguales oportunidades de promoción en todas las categorías de puestos profesionales, técnicos y de adopción de decisiones en los medios de comunicación de masas.

/15) Eliminar

15) Eliminar la utilización de la mujer como modelo de propaganda en anuncios y otras actividades propagandísticas que perjudiquen las normas y valores de nuestra familia.

d) A los gobiernos, medios de comunicación masiva y otras instituciones

- 1) Utilizar los medios de comunicación masiva y las actividades de las organizaciones sociales para contribuir a la educación de la familia y especialmente del ama de casa, así como para mantenerla plenamente informada sobre sus posibilidades laborales y educacionales y acerca de los medios de incorporarse activamente a la vida de la sociedad.
- 2) Alentar la formación y participación de mujeres como expertos en comunicaciones y telecomunicaciones en organismos nacionales e internacionales.
- 3) Introducir en los currícula de las carreras de periodismo y ciencias de la comunicación, materias que permitan la discusión acerca del efecto deformante de los medios de comunicación masiva sobre los valores y comportamiento de la mujer en nuestra sociedad.

IV. ACCION EN EL AMBITO INTERNACIONAL

1. Los gobiernos

82. Para llevar a cabo las propuestas de acción enunciadas, los gobiernos deberían contraer el compromiso de asignar importancia y prioridad a las medidas encaminadas a mejorar la situación de la mujer como medio de lograr las metas del progreso y el desarrollo en lo social, y como un fin en sí.

83. Asimismo es indispensable la solidaridad de todas las mujeres del mundo, y particularmente en el marco de la región, con vistas a eliminar la desigualdad y discriminación de que son víctimas en países del área.

84. Las organizaciones no gubernamentales, nacionales, internacionales y sus filiales, deberían actuar conjunta y separadamente, dentro de sus correspondientes esferas de interés, para hacer efectivas las medidas propuestas.

85. Debería asegurarse una equitativa representación de las mujeres en las delegaciones que los gobiernos envían a las diferentes conferencias, comités internacionales y otros eventos, a fin de que puedan participar plenamente en la formulación de políticas, tanto a nivel nacional como internacional.

/86. Propuestas

86. Propuestas para la acción:

- 1) Apoyar toda acción encaminada a producir las transformaciones estructurales necesarias a la plena incorporación de la mujer a la vida económica, política y social.
- 2) Apoyar los esfuerzos y la lucha de las mujeres del área en defensa de la plena soberanía nacional.
- 3) Tomar las medidas necesarias para que se instrumenten las resoluciones 28 y 29 de la Conferencia de México, que abogan por la participación de la mujer en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, el proceso de distensión, la coexistencia pacífica y la cooperación internacional, y en la lucha contra el colonialismo, el racismo, la discriminación racial y la dominación extranjera.
- 4) Apoyar los esfuerzos de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que tienen como objetivo el fortalecimiento de la seguridad y la paz internacionales, el desarrollo de las relaciones de amistad entre las naciones y el fomento de la cooperación activa entre los Estados, alentándose en todas las formas posibles a la mujer a participar activamente en los esfuerzos de estas organizaciones.
- 5) Apoyar las organizaciones encaminadas a hacer efectiva la Declaración y Programa de Acción para el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, todo ello encaminado a la transformación radical del injusto orden económico internacional imperante.
- 6) Fomentar la cooperación técnica y servicios de capacitación y asesoramiento, incluida la coordinación con las actividades nacionales y regionales de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.
- 7) Procurar la adopción de convenciones y el cumplimiento de declaraciones oficiales internacionales, y establecer la presentación de informes periódicos y de otros procedimientos que permitan la evaluación del cumplimiento de estos instrumentos y otros que se adopten.
- 8) Propiciar, por medio de reuniones y seminarios internacionales, un intercambio regional e internacional de información y experiencia.

/9) Expresar

- 9) Expresar la conveniencia de que las partes ratifiquen prontamente el Tratado de 1977 sobre el Canal de Panamá y el Tratado concerniente a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá suscritos en Washington por los Primeros Mandatarios de ambos países el 7 de septiembre de 1977, por cuanto tales Tratados están basados en el reconocimiento de la soberanía de la República de Panamá sobre la totalidad de su territorio nacional, lo cual contribuirá a impulsar la incorporación real de la mujer en el proceso de desarrollo. Dichos Tratados, como se indica en la Declaración de Washington suscrita en la misma fecha por los Primeros Mandatarios y Representantes de las Repúblicas Americanas, representan un paso trascendental hacia el fortalecimiento de las relaciones de las Naciones del Hemisferio Occidental y aseguran a todos los países la accesibilidad y neutralidad continua del Canal de Panamá.

2. La CEPAL

87. Además de las medidas que adopten los gobiernos para transformar la situación que enfrenta la mujer latinoamericana y propiciar la rápida y total integración de la mujer en el proceso de desarrollo sobre una base de igualdad con el hombre, se requiere que la CEPAL asuma un papel aún más importante en la formulación de políticas, la elaboración de mecanismos e instrumentos, y la coordinación y ejecución de medidas que permitan la participación de la mujer sobre una base de igualdad con el hombre en la vida política, económica y social de los respectivos países de la región en su conjunto.

88. Propuestas para la acción:

1) Convocar dentro del marco de la CEPAL, con carácter permanente y regular, en períodos no superiores a los tres años, una Conferencia Regional de las Naciones Unidas sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo de América Latina. Esta conferencia tendrá las siguientes funciones:

i) Identificar las necesidades regionales y subregionales de asistencia técnica y prestar ayuda a todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas que desarrollan actividades en la región para que puedan responder a tales necesidades;

ii) Proponer recomendaciones a los gobiernos y a la CEPAL basadas en los estudios realizados por su secretaría acerca de la forma más viable para poner en práctica los acuerdos adoptados por las conferencias regionales de las Naciones Unidas;

/iii) Realizar

iii) Realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo por la CEPAL y otros órganos de las Naciones Unidas en cumplimiento del Programa para el Decenio de la Mujer, y especialmente preparar recomendaciones para las conferencias regionales sobre la mujer previas a la conferencia mundial prevista para el año 1980;

iv) Evaluar periódicamente el cumplimiento del Plan de Acción Regional;

v) Proporcionar un foro para el intercambio de información que facilite la coordinación y el apoyo mutuo de los programas de integración de la mujer en el desarrollo económico y social a distintos niveles y permita que los países de la región compartan sus experiencias correspondientes.

2) La Mesa Directiva de la Conferencia Regional continuará en funciones hasta la designación de una nueva Mesa, y será el vínculo de enlace entre los gobiernos y la secretaría de la CEPAL en el campo de la integración de la mujer al desarrollo.

3) La secretaría de la CEPAL actuará como Secretaría Permanente de esta Conferencia Regional, en consulta regular con su Mesa Directiva.

4) En el cumplimiento de esta función la secretaría de la CEPAL consultará con los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas que tengan programas dedicados a la integración de la mujer en el desarrollo. Con estos últimos fines, la CEPAL convocará regularmente a reuniones de organismos relacionados con el cumplimiento de los programas y mandatos de la Conferencia.

5) La secretaría de la CEPAL creará dentro de la CEPAL, incluyendo al ILPES y al CELADE y en colaboración con el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, una unidad especializada para la integración de la mujer en el desarrollo, de carácter interdisciplinario, la que tendrá los objetivos siguientes:

i) Evaluar periódicamente la condición de la mujer rural y urbana en los aspectos jurídicos, económico, político, social y cultural en los distintos países del área, según los objetivos y prioridades establecidos en este Plan de Acción Regional. Esto deberá hacerse dentro de un enfoque interdisciplinario y multisectorial que permita evaluar la situación y las tendencias actuales;

/ii) Empezar

- ii) Empezar actividades orientadas a divulgar las acciones emanadas de este Plan de Acción Regional sobre la base de los estudios realizados;
 - iii) Asesorar a los gobiernos que así lo soliciten sobre las medidas que deberían tomar para cumplir las decisiones adoptadas por las Naciones Unidas con relación a la integración de la mujer al desarrollo;
 - iv) Asegurar que todos los programas de la CEPAL reflejen la preocupación por las necesidades de la mujer;
 - v) Asegurar que se pongan en ejecución las recomendaciones de las conferencias regionales de las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas a la mujer;
 - vi) Preparar, en consulta con los gobiernos, proyectos y programas nacionales, subregionales o regionales de capacitación y desarrollo para la mujer en aquellas áreas que se han contemplado en capítulos anteriores de este Plan de Acción Regional;
 - vii) Colaborar en las reuniones regionales que realicen las agencias especializadas del sistema de las Naciones Unidas en los temas vinculados al desarrollo económico y social, promoviendo acciones emanadas de este Plan de Acción Regional;
 - viii) Facilitar, en coordinación con las organizaciones gubernamentales e intergubernamentales, ayuda a los gobiernos que así lo soliciten con vistas a la identificación de las medidas necesarias para la elaboración de políticas, estrategias y programas destinados a fortalecer la contribución de la mujer al desarrollo socioeconómico, y en la formulación de solicitudes de asistencia técnica y financiera para tales programas;
 - ix) Elaborar un plan general de revisión y evaluación para la región. Esto deberá realizarse de inmediato a fin de poder contar con un plan general que pueda utilizarse para la revisión bienal de 1979.
- 6) La secretaría de la CEPAL, al ponerse en ejecución este Plan de Acción Regional en el campo que le compete, establecerá formas de concertación y cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y todas aquellas instituciones regionales e interregionales, intergubernamentales, públicas y privadas que estén trabajando en la materia.

/7) Las

- 7) Las oficinas subregionales de la CEPAL actuarán como oficinas de enlace entre los gobiernos de las subregiones respectivas y la unidad especializada de la secretaría para los problemas de la mujer, con respecto a los programas de asistencia técnica y colaboración con los organismos nacionales encargados de la integración de la mujer en el desarrollo.
- 8) Para implementar los objetivos de este Plan, la Conferencia:
 - i) Solicita al Secretario General de las Naciones Unidas que asigne a la secretaría de la CEPAL recursos adicionales provenientes del presupuesto regular destinados a fortalecer sus actividades regulares en el campo de la mujer, y facilitar la constitución en su seno de una unidad especializada para la integración de la mujer en el desarrollo;
 - ii) Solicita al Fondo Voluntario para el Decenio de la Mujer que preste el mayor apoyo posible a las actividades, programas y proyectos específicos de la CEPAL derivados de las prioridades fijadas por este Plan de Acción Regional en el campo de la integración de la mujer en el desarrollo, y consistentes con los criterios establecidos por las Naciones Unidas para la asignación de los recursos del Fondo;
 - iii) Solicita al Administrador del PNUD que preste la máxima colaboración posible en la ejecución - a escala nacional y regional - de las disposiciones del presente Plan de Acción Regional, apoyando las actividades, programas y proyectos específicos de la secretaría de la CEPAL destinados al logro de sus metas;
 - iv) Solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que explore y negocie con organismos de cooperación internacional, de carácter bilateral o multilateral, apoyo financiero para programas específicos vinculados con el cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Acción Regional.

Anexo 1

LISTA DE PARTICIPANTES

1. Estados miembros de la Comisión

ARGENTINA

Representante: Honorio Pueyrredón

Miembro de la Delegación: Enrique Raul Clement

BARBADOS

Representante: Marva B. Alleyne

BOLIVIA

Representante: Ma. Elena Oropeza Aguirre

Miembros de la Delegación: Bertha de Alvéstegui, Elizabeth I.
de Salinas

BRASIL

Representante: María Lourdes C.S. de Vincenzi

Miembro de la Delegación: Margarida Zobarán

CANADA

Representante: Denis Goyette

COLOMBIA

Representante: Anasixta González de Cuadros

Miembro de la Delegación: Rebeca López

CUBA

Representante: Vilma Espín

Miembros de la Delegación: Dora Carcaño, Rosario Fernández, Asela de los Santos, Ernesto Meléndez, Arnaldo Tejerio Fernández, José R. Viera, Esther Véliz, Carlos Martínez Salsamendi, Yolanda Ferrer, María de los Angeles Flores Prida, Mirta Barquet, Ernesto López Paz, Abelardo Moreno

ESTADOS UNIDOS

Representante: Koryne Emily Horbal

Miembros de la Delegación: Víctor Bonilla-Sosa, Carmen Delgado
Votaw, Joan M. Goodin, Shirley Hendsch, Genevieve Orama Bolij.

FRANCIA

Representante: Guy Azais

GUYANA

Representante: Urmia Johnson

Miembro de la Delegación: Désirée Bernard

HONDURAS

Representante: María Luisa de Bertrand

Miembro de la Delegación: Haydée Arriaga de Martínez

JAMAICA

Representante: Carmen Mc Gregor

Miembros de la Delegación: Lisa Holt, Lucille Mair

MEXICO

Representante: Bertha Zuno Arce

Miembro de la Delegación: Enrique Romero Cuevas

PAISES BAJOS

Representante: Jan-Willem Bertens

Miembro de la Delegación: Johan de Bruijn

PANAMA

Representante: Amelia Márquez de Pérez

Miembro de la Delegación: Lourdes Cantón

PERU

Representante: Carmela Aguilar Ayanz

Miembro de la Delegación: Bertha Vega Pérez

REPUBLICA DOMINICANA

Representante: Nelly Biaggi Monzón

Miembro de la Delegación: Rosa Campillo C.

TRINIDAD Y TABAGO

Representante: Elmina Clarke

VENEZUELA

Representante: Edith Márquez de Pereyra

2. Secretaría de las Naciones Unidas

Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios

Helvi Sipilä, Leonora Kracht, Sol Nahon

Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Enrique V. Iglesias, Jorge Viteri, Jorge Graciarena, Carlos Borsotti,
Juana Eyzaguirre.

Anexo 2

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL MINISTRO DEL COMITE ESTATAL DE COLABORACION ECONOMICA, SR. HECTOR RODRIGUEZ LLOMPART

En nombre del pueblo y del Gobierno de Cuba les expreso nuestra profunda satisfacción por que se haya escogido la ciudad de La Habana como sede de esta importante Conferencia Regional, lo que nos permite el placer de acogerlos y brindarles nuestra hospitalidad.

La Conferencia Regional que inauguramos forma parte de los esfuerzos encaminados a contribuir a la liberación del yugo que el subdesarrollo impone a la mujer latinoamericana. En realidad, las medidas destinadas a superarlo deben provenir de las políticas que cada país soberanamente se trace dentro de sus fronteras. Sin embargo, conferencias como ésta tienen el inapreciable valor de permitirnos libremente intercambiar criterios y experiencias, aunar esfuerzos y proponer una serie de medidas que puedan contribuir a una mejoría de la situación de la mujer en nuestra América Latina.

Para ello, la Conferencia discutirá un anteproyecto de plan de acción regional que recomienda las acciones que tanto nuestros gobiernos como la CEPAL deben llevar a cabo en cumplimiento de los principios que trazara la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer.

Señoras y señores delegados, los países en desarrollo han estado sometidos a siglos de dominación colonial y a decenios de dependencia neocolonial e imperialista, y la América Latina no ha sido una excepción.

Este aserto irrefutable ha conformado estructuras internas en la mayor parte de los casos inadecuadas, y un orden económico internacional que obliga al mundo en desarrollo a debatirse en la crisis, en la inestabilidad de los mercados y precios de sus productos de exportación, en la descapitalización y el endeudamiento crecientes.

Como consecuencia de ambos factores, el subdesarrollo, con sus secuelas de miseria, desempleo, analfabetismo, desnutrición e insalubridad, aún señorea los campos y ciudades de muchos de nuestros países de Latinoamérica. Sin embargo, a pesar de que esta dramática realidad afecta a inmensas capas de la población de nuestra región, a hombres y mujeres, a niños y ancianos, es quizás la mujer quien debe soportar el más pesado fardo, pues a su condición de trabajadora, madre, parte de la familia, en suma, integrante de la sociedad en que vive, se agrega la secular discriminación que su condición de mujer le ha impuesto.

En la eliminación de la dependencia económica ocupa un importante papel la colaboración más estrecha entre todos los países de nuestra región, que ya brindan un importante apoyo a las acciones de un nuevo orden económico internacional basado en la equidad, la justicia y la cooperación entre todos los pueblos. Puede citarse como ejemplo la constitución del SELA, primer mecanismo genuinamente latinoamericano.

Es ya un hecho conocido y generalmente aceptado, que la lucha contra el subdesarrollo requiere como precondition la realización de profundos cambios estructurales que permitan el acceso de la totalidad del pueblo a una vida digna, sin miseria, explotación o discriminación alguna.

La mujer, como parte integrante de la sociedad, tiene un doble papel que cumplir con tales fines. En primer lugar, como protagonista de las luchas y esfuerzos encaminados al desarrollo; en segundo término, como beneficiaria de los procesos que tiendan a garantizar el acceso de todo el pueblo al empleo, la salud, la educación y su plena participación en la vida política, económica, social y cultural.

En suma, de no realizarse los cambios estructurales que propugnamos, no habrá desarrollo; y de no existir éste, la igualdad de la mujer continuará siendo una aspiración o, a lo sumo, atributo formal de las legislaciones, no realidad social concreta.

Jurídicamente libre y económicamente supeditada, discriminada y explotada dentro de la sociedad en que vive, es ese el retrato más común de la mujer en nuestros países latinoamericanos.

Precisamente el proceso de cambios demostrará su profundidad por la efectiva participación que en él tenga la mujer.

América Latina, con su baja tasa de participación laboral femenina, concentra una cantidad apreciable de mujeres en el sector de los servicios y ocupaciones tradicionales urbanas de baja remuneración, a lo que se suman frecuentes discriminaciones en materia salarial y de condiciones de trabajo que en ocasiones son lesivas a la propia dignidad humana.

El estado de salud de la población latinoamericana es precario, sobre todo en las áreas rurales y urbanas marginales, estas últimas sometidas a denigrantes condiciones de miseria e insalubridad permanentes.

Basta señalar que en la América Latina el peligro de muerte durante el embarazo y el parto es aproximadamente de cinco a siete veces mayor que en Norteamérica y que en la mayoría de los países, la muerte causada por complicaciones del embarazo y el alumbramiento se cuenta entre las cinco principales causas de mortalidad de la población femenina de 15 a 44 años de edad.

En materia de educación, el panorama es igualmente sombrío. Entre el 60 y el 80% del analfabetismo en la América Latina está representado por mujeres.

En la familia latinoamericana las caducas estructuras sociales promueven entre sus integrantes una división del trabajo y un desarrollo de vocaciones de acuerdo al sexo, relegando a la mujer a un papel pasivo y secundario. Asimismo, la propia situación del subdesarrollo determina la vigencia de problemas delictivos que como la prostitución, el tráfico de drogas, la drogadicción y otras conductas antisociales, afectan directamente a la mujer y son difícilmente superables en el marco de las estructuras vigentes en la mayor parte de nuestros países.

Los medios masivos de comunicación, elementos idóneos para apoyar medidas encaminadas a integrar a la mujer al desarrollo económico y social, generalmente cumplen una función contraria. Se dirigen hacia la penetración de valores extranjeros en lugar de resaltar los nacionales; se esfuerzan por alentar el consumo desmedido y superficial en la población, y en particular en la mujer, en lugar de contribuir al cuidado de su salud y de su educación; presentan una imagen artificial, estereotipada, degradante e inmoral de la mujer, en lugar de resaltar sus verdaderos valores como madre y trabajadora y contribuir al rescate de su dignidad plena; predicán la violencia sin sentido y la imagen delictiva, en lugar de la necesidad de justicia y de cooperación entre los seres humanos para forjar un mundo mejor.

Es elocuente que el 60% de todos los programas televisados en América Latina sean importados y en su inmensa mayoría los llamados de entretenimiento. Aun en los países más avanzados de la región menos del 18% de éstos se dedican a la educación y cultura, y apenas un 5% a informaciones y noticias y, tristemente, la mujer es la más constante receptora de la ideología y concepciones que divulgan y defienden esos medios de comunicación masiva.

En cuanto a su participación política, la situación de la mujer tampoco es halagüena; salvo excepciones, sólo el 3% de ellas forman parte de los órganos legislativos y una proporción aún menor de los ejecutivos. Consecuentemente, su participación en el proceso de toma de decisiones es prácticamente nulo.

A estas realidades sociales que hemos apuntado, se suman la situación económica que a la región impone su dependencia externa y el carácter injusto de las relaciones económicas internacionales a que se ve sometida. El deterioro en los términos de intercambio, la descapitalización que le impone la repatriación de utilidades de la inversión extranjera y el servicio de la deuda, la inflación importada, el control de las empresas transnacionales de una parte creciente de sus economías y otros muchos factores que caracterizan económicamente la dominación imperialista en nuestra región, se suman

a la cada vez más aguda diferenciación entre los estratos más ricos y las capas más pobres de la población latinoamericana, al enriquecimiento desmedido de unos pocos y al denigrante e inhumano empobrecimiento de las mayorías.

Al hecho de que América Latina, según estudios realizados por distintos organismos internacionales, haya acusado en 1976 un déficit en cuenta corriente superior a los 12 000 millones de dólares, se suma una tasa inflacionaria del 67.8% para el propio año; a una deuda externa de más de 60 000 millones de dólares en 17 países de nuestra región para 1975, se agrega la concentración del 33.4% del ingreso en el 5% de la población, quedando sólo el 2.5% de éste para el 20% de más bajos ingresos. Al brusco descenso en las tasas de crecimiento económico y al alto porcentaje que representa el servicio de la deuda con relación al total de ingresos por concepto de exportaciones, se une la nueva división del trabajo que impulsan las empresas transnacionales, desarrollando algunas industrias sólo para aprovechar la mano de obra barata, hasta el punto de que en algunos países de la región, el salario promedio en la industria manufacturera representa sólo un 12% con relación al mismo tipo de industria en los Estados Unidos.

Permitaseme expresar brevemente la situación de la mujer cubana antes y después del triunfo revolucionario iniciado en 1959. Es a partir de ese año que se da inicio a la destrucción de las viejas estructuras socioeconómicas - responsables de la explotación, la dependencia y el atraso - dando comienzo, a su vez, a un proceso acelerado de desarrollo económico en la construcción de una nueva sociedad socialista.

Es evidente, que lo que se pueda decir para caracterizar la situación actual de la mujer en los países subdesarrollados resulta - en general - aplicable a la situación de la mujer en Cuba hasta el triunfo de la Revolución.

Después de largos años de lucha, la mujer cubana había logrado ciertos avances en su posición jurídico-política, pero en esencia continuaba sometida a condiciones de desigualdad en casi todos los órdenes prácticos de la vida. Estas condiciones inferiorizantes tenían su raíz en los orígenes coloniales de la sociedad cubana, donde hasta fines del siglo XIX coexistieron la esclavitud junto a determinados rasgos del feudalismo, agravados por el subdesarrollo y la dependencia externa. Está por demás decir que estas condiciones inferiorizantes se acentuaban de modo notable en los casos de la mujer pobre y, aún más, en los de la mujer negra.

En los sectores socioeconómicos y políticos la situación era igualmente crítica y discriminatoria.

Durante el período colonial y por lo menos hasta los años ochenta del siglo XIX, la población esclava representada por mujeres de origen africano era forzada a trabajar a la par que los hombres en jornadas extenuantes de 16 horas o más; el resto de la población se distribuía en un perfil laboral más diverso aunque no por ello menos supeditado; a partir de ese momento y hasta el triunfo de la Revolución una minoría logró integrarse en las filas de la entonces incipiente clase obrera; otra parte - la más pobre - trabajaba en condición semiservil como criadas, otra se limitaba a los quehaceres de su propio hogar y, finalmente, una minoría burguesa vivía en la ociosidad.

En el censo de 1953 aparecían casi dos millones de ciudadanos en edad laboral. El 87.4% de esta población estaba compuesta por varones y sólo el 13.7% comprendía las mujeres que integraban la "población activa". Es decir, que el 86.3% de las mujeres no sólo no trabajaba sino que ni siquiera se encontraba en actitud de buscar empleo, debido - entre otras - a las condiciones familiares y sociales imperantes.

Las mujeres no tenían oportunidades de acceso a los empleos mejor remunerados y en muchos casos recibían un salario inferior que el hombre ante igual labor. Por supuesto, apenas existían medidas de protección a la mujer en el trabajo y, cuando existían, como en el caso del seguro de maternidad, sus beneficios era exiguos y sus alcances no iban más allá de ciertos grupos minoritarios en los principales centros urbanos.

La situación en las áreas rurales era notoriamente peor que en las ciudades. La mayoría de las viviendas consistían en chozas (bohíos) de techo de guano y piso de tierra; carecían de baño o letrina sanitaria y tampoco tenían agua corriente ni electricidad. Un grave problema alimentario se reflejaba, calculándose el déficit nutricional en 1 000 calorías diarias. No menos del 36% de la población se reconocía parasitado y una proporción significativa padecía o había padecido tuberculosis. La tercera parte de la población femenina se confesaba analfabeta.

No obstante esa situación de discriminación y vicisitudes económicas, la mujer cubana mantuvo su tradición de lucha, que comenzó con nuestras guerras independentistas y en las décadas más recientes se hizo evidente en la movilización nacional para impedir la anexión de Isla de Pinos a los Estados Unidos; al ser perseguida, encarcelada y algunas asesinadas en su enfrentamiento a la dictadura de Machado. Innumerables fueron las que tuvieron una participación activa contra la tiranía de Batista, estuvieron presentes arrojando los peligros de la acción clandestina en las ciudades, en la gesta heroica del Moncada e integrando las gloriosas filas del Ejército Rebelde.

El 19 de enero de 1959 se abrieron las puertas de una vida nueva para las mujeres cubanas, que desde el primer momento identificaron como suyo el proceso revolucionario que comenzaba y al que habían hecho importante contribución. En cada una de las luchas libradas a lo largo de un siglo de incesante batallar por la conquista de la libertad, la independencia y la soberanía de la Patria, siempre estuvo presente la mujer, dando su valioso aporte para hacer posible la realidad que vivimos.

Hoy en día millones de mujeres forman parte de las organizaciones políticas y de masas, y contribuyen en el trabajo social, la educación, la cultura, la salud y en cuantas tareas y actividades han sido necesarias para impulsar los planes socioeconómicos del país. Miles de ellas forman parte de la fuerza laboral permanente y han dado, y siguen dando, una contribución vital al proceso de desarrollo de nuestro país.

En Cuba la Federación de Mujeres Cubanas, que preside la compañera Vilma Espín, expresa la voluntad de las grandes masas femeninas al organizarlas y reflejar sus intereses e inquietudes, y tiene como objetivo el lograr la participación plena de la mujer en la vida económica, social, política y cultural. Para ello impulsa su superación educacional y político-ideológica, habiendo logrado notables éxitos en la consecución de estos objetivos.

Prueba de ello son las expresiones del Presidente del Consejo de Estado de Cuba, compañero Fidel Castro, cuando en el Segundo Congreso de la FMC se preguntaba: "¿Qué habría hecho el Partido sin esta Organización de mujeres? ¿Qué habría hecho la Revolución?".

Para nuestro orgullo muchas son las mujeres cubanas que prestan sus servicios en tareas internacionalistas, brindando su apoyo y conocimientos a otros pueblos en los distintos campos de la ciencia y la técnica.

Un ejemplo lo tenemos en la presencia de la mujer en la delegación médica que se mantuvo en Vietnam hasta el momento de la gran victoria, o las que contribuyen a superar las consecuencias de siglos de colonialismo en Angola, haciendo presente su solidaridad con este pueblo hermano.

En nuestro país existe desde 1960 un Sistema Nacional de Salud que otorga a la población el derecho pleno a su utilización en forma gratuita.

La mortalidad materna descendió en 1976 a 4.6 por 10 000 nacidos vivos.

En las zonas rurales las embarazadas que viven alejadas del hospital, se ingresan a partir del octavo mes en éste y durante su estancia se les brinda educación sanitaria y nutricional, preparándolas para la atención al recién nacido. Como un elemento más en favor de la mujer, paralelamente al programa integral que hemos mencionado se lleva a cabo el programa de atención integral al niño.

En lo tocante al sector educacional, éste ha constituido - conjuntamente con el de la salud - elemento priorizado en la atención de nuestro Gobierno. La Campaña de Alfabetización constituyó un paso de gran importancia y toma de conciencia social, transformando el país en una gran escuela de nuevo tipo.

La Federación de Mujeres Cubanas, en coordinación con el Ministerio de Educación, organizó cursos dirigidos para la superación de miles de campesinos y trabajadoras del servicio doméstico que no habían asistido nunca a la escuela. Se crearon escuelas nocturnas de superación para dichas trabajadoras y en pocos años se avanzó sustancialmente en la eliminación de los vestigios de esta vergonzosa situación heredada.

En nuestro país, la mujer representa la mitad de la población apta para el trabajo, y teniendo en cuenta las nuevas tecnologías que se desarrollan para elevar los niveles de producción social, se hace necesario una fuerza de trabajo calificada, siendo imprescindible alcanzar niveles adecuados de capacitación, creándose para ello los cursos necesarios que respondan a estas necesidades, y que permiten la incorporación de la mujer a profesiones que les estaban antes vedadas debido a prejuicios producto de la arcaica estructura socioeconómica.

La mujer de las nuevas generaciones tiene plenamente garantizado su acceso a todos los niveles educacionales y un ejemplo evidente es la matrícula nacional en el presente año escolar, ya que de tres millones y medio de alumnos de todos los grados y edades, aproximadamente la mitad son hembras.

Nuestra Constitución, adoptada por el voto secreto y libre de la inmensa mayoría de los cubanos, proclama que todos los ciudadanos gozan de los mismos derechos y están sujetos a iguales deberes. La discriminación por motivos de raza, color, sexo u origen nacional está proscrita y es sancionada por la Ley.

El Estado concede a la mujer licencia retribuida por maternidad, ha creado servicios sociales básicos tales como círculos infantiles, semi-internados e internados escolares y se esfuerza por crear las condiciones que propicien su integración al desarrollo económico-social y la consecución de la plena igualdad.

El 8 de marzo de 1975, Día Internacional de la Mujer, fue puesto en vigor el Código de Familia que en su parte preambular define la igualdad de la mujer como un principio básico de la sociedad socialista. Las relaciones conyugales se constituyen sobre la base de la igualdad de derechos y deberes de ambos cónyuges.

La existencia del Código de Familia no sólo tiene un carácter legal, sino educacional, ya que refleja la existencia de una familia distinta, mejor, que marca un peldaño ascendente en la forma de convivencia humana producida por las hondas transformaciones revolucionarias de nuestra sociedad.

Ahora bien, estos logros no han sido fáciles, se han realizado a costa de innumerables sacrificios y a costa del sudor y la sangre de hombres y mujeres por igual.

Para las mujeres del mundo, la realización de sacrificios al enfrentar la injusticia y la opresión no es un hecho nuevo. Ellas han desempeñado y desempeñan un importante papel en las luchas por la liberación nacional, la independencia política y económica, el fortalecimiento de la paz mundial, la eliminación del imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo y el fascismo, la ocupación y dominación extranjeras, el racismo, el apartheid y todo tipo de discriminación.

América Latina es pródiga en mujeres que abandonaron las comodidades y la felicidad de una vida holgada por luchar hombro con hombro junto al hombre latinoamericano en favor de la libertad y la independencia, pero es más pródiga aún en heroínas del pueblo que día a día se enfrentan a la opresión y a la miseria, a la vejación y la tortura, a la indignidad y a la muerte.

Son ellas, señoras y señores, las que darán los pasos definitivos y definitorios para el verdadero tránsito de la América Latina por las vías del desarrollo independiente, donde la mujer, en plena igualdad con el hombre, contribuya en forma determinante a la realización de una sociedad más justa. La tradición de lucha de nuestras mujeres servirá de ejemplo.

Permítanme concluir con las mismas palabras con que lo hiciera el Comandante Fidel Castro al clausurar el II Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas:

"Y Martí el Apóstol de nuestra independencia, tuvo conceptos muy elevados y expresó cosas muy bellas sobre la mujer; y no sólo bellas, sino profundas y revolucionarias. Como cuando dijo que las campañas de los pueblos sólo son débiles cuando en ellas no se alista el corazón de la mujer; pero cuando la mujer se estremece y ayuda, cuando la mujer anima y aplaude, cuando la mujer culta y virtuosa unge la obra con la miel de su cariño, la obra es invencible. O cuando dijo que el alimento natural de la mujer es lo extraordinario. O cuando expresó que la mujer, de instinto, divisa la verdad, y la precede. O cuando exclamó que la mujer vivirá a par del hombre como compañera y no a sus pies como juguete hermoso."

INTERVENCION DE LA SRA. ANASIXTA GONZALEZ DE CUADROS, JEFE DE
LA DELEGACION DE COLOMBIA Y ACTUAL PRESIDENTE DE LA COMISION
DE LA CONDICION JURIDICA Y SOCIAL DE LA MUJER, DE LAS
NACIONES UNIDAS

Me cabe el honor, que aprecio en grado sumo, de llevar la palabra en esta mañana en la ciudad de La Habana a nombre de las delegaciones asistentes a esta Conferencia Regional, para expresar a ustedes los sentimientos y las expectativas que en nosotros despierta la Conferencia y las esperanzas de la mujer de la América por la feliz culminación de la misma.

Tradicionalmente la mujer ha sido considerada y lo es todavía, como un elemento importante en la vida de los países, con funciones clara y realmente definidas, pero básicamente como una ciudadana de segunda clase, con derecho a expresión libre, con un radio de acción limitado, con deseos inmensos de participación, pero con grandes limitaciones para hacerlo. La mujer se ha movilizado en busca de nuevos horizontes, de nuevas formas de participación y de nuevas posibilidades de acción.

Pero, ¿Ha podido ampliar sus expectativas?, ¿Ha podido actuar como desea?, ¿Ha podido participar plenamente?.

La respuesta es, indudablemente, ¡No!

Las limitaciones provenientes de los patrones culturales existentes, de las costumbres, de la tradición, de las actitudes de los pueblos y de las gentes, de las legislaciones y de su misma formación no le han permitido poner al servicio de la comunidad aquel potencial humano e intelectual de que es dueña y que está permanentemente reprimido.

Sin embargo, con el correr del tiempo modificaciones sustanciales han ido cambiando la forma de actuar de la mujer y vientos frescos traen esperanzas y hechos positivos.

Unos pocos antecedentes sobre la materia podrán ilustrarnos.

Fue en la Conferencia Panamericana de 1928, en esta misma ciudad de La Habana, cuando los miembros de esa Conferencia, bajo la presión de algunas damas que lograron hacerse presente en ella, coincidieron en la preocupación de crear un órgano de expresión específicamente femenino a través del cual se iniciara la lucha por la igualdad de hombres y mujeres. Fue el nacimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres que durante 50 años de existencia no ha cesado de luchar por una igualdad aún no conseguida plenamente.

Las Naciones Unidas, en 1945, conscientes de la necesidad de dar a la mujer un trato de igualdad con el varón, para cumplir plenamente sus postulados, crearon la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, cuya labor permanente y efectiva ha sido la de continuar en la lucha por la incorporación de la mujer en todos los campos de la actividad, y ahora con énfasis especial en el campo del desarrollo.

Al declarar las Naciones Unidas el año de 1975 como Año Internacional de la Mujer, sintetizando esa gran lucha de años y recogiendo el querer de la mujer y del hombre, realizaron en ese mismo año, en México, la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, que representó una gran inquietud sobre la condición de la mujer y presentó también al mundo algunas soluciones prácticas sobre cómo adelantar una tarea de promoción de la mujer para lograr su plena incorporación. La Asamblea General de las Naciones Unidas, acogiendo las resoluciones de México, especialmente el Plan de Acción Mundial, se ha movilizado a través de todos sus órganos y organismos, para buscar que ellos, dentro de la misma línea de conducta trazada por la Organización, motiven a la mujer, incentiven a los gobiernos, y logren que las fuerzas vivas del mundo actúen para que la mujer se sienta incorporada, se incorpore personalmente, se sienta participante y participe verdaderamente en los procesos fundamentales de cambio y desarrollo en que en este momento el mundo se mueve.

Se trazaron en el año 1975 tres objetivos primordiales para el verdadero desarrollo e incorporación de la mujer al mismo: igualdad, desarrollo y paz.

Es evidente que en todas las legislaciones existen normas que discriminan a la mujer; menester es revisarlas y actualizarlas a la mayor brevedad posible para hacer efectiva su formulación.

Es verdad que ya se ha emprendido la revisión de las legislaciones y en algunos casos ha tenido que ser una lucha frontal y definitiva de gobiernos, de personas, de entidades, para que las normas legales sean revisadas hasta lograr la completa igualdad jurídica de los sexos. Pero es que la igualdad no es solamente en el campo de la juridicidad o de las leyes, la igualdad es también en el campo de las actitudes, es de hecho. Si bien en algunos países se considera que la igualdad existe, la realidad es que de facto estamos discriminadas. Realmente, no es una queja contra los varones que han sido los legisladores tradicionalmente; son los factores culturales, es la tradición, es la educación, son las costumbres, somos nosotras mismas, lo que es peor. Nos discriminamos permanentemente y contra ello tenemos que luchar.

La formación de una conciencia general y práctica de que la discriminación tiene que eliminarse de nuestras actitudes, de nuestras mentes, de nuestra misma condición, debe ser uno de los resultados positivos de esta Conferencia, luego vendrá la realización de los mandatos que de ella emanen para hacer real y factible la igualdad.

El desarrollo, nos decía el Sr. Iglesias, es uno de los temas focales del momento. ¿Para qué nos desarrollamos, y en qué forma nos desarrollamos? ¿Valdría la pena desarrollarnos para dejar la mitad de la humanidad, la mitad de la humanidad de América Latina, que somos mujeres, fuera de ese proceso? ¿De qué serviría un gran desarrollo económico, una mejor posibilidad de bienes y servicios, si la mitad del conglomerado americano queda fuera de ese desarrollo o queda en segundo término del desarrollo?

La incorporación de la mujer al desarrollo, tema central de esta Conferencia, nos hace reflexionar sobre la posición femenina frente a él. Somos parte del desarrollo, estamos incorporándonos al desarrollo, queremos incorporarnos al desarrollo, vamos a incorporarnos al desarrollo: estamos buscando los medios para hacerlo. Ha llegado el momento de hacer cosas concretas, de salir de las simples especulaciones teóricas contenidas en magníficos volúmenes sin posibilidades de aplicación práctica, tenemos que hacer planteamientos reales que permitan acciones que conduzcan a cumplir las metas de igualdad y de desarrollo trazadas por las Naciones Unidas con motivo del Año Internacional de la Mujer, metas que nos conducirán, indudablemente, a la paz que tanto necesitamos y sin la cual la igualdad y el desarrollo no tienen sentido.

Innegable ha sido la contribución de la mujer a la paz del mundo y continuará siendo grande nuestro esfuerzo para ayudar a su conservación.

Mucho se habla del subdesarrollo de América Latina y de los esfuerzos que se adelantan para salir de ese estado. Los avances serán más rápidos en tanto cuanto hombres y mujeres coordinen y junten esfuerzos para superar esta situación. Frecuentemente se hace frases hermosas, con mucho sentido retórico y estético y quizá con contenido pero no siempre presentan soluciones fáciles de llevar a la práctica y de convertir los postulados en acciones. Esta Conferencia, estoy segura, no será una conferencia más, será una conferencia en la cual los delegados de los gobiernos de América, convencidos de su potencialidad en el mundo y de la necesidad de proyectarse con unidad, seriedad y capacidad, tomen decisiones y determinaciones que si bien no son obligatorias, sean verdaderamente presiones permanentes y grandes sobre los gobiernos, sobre las Naciones Unidas, sobre los grupos humanos de hombres y mujeres que toman decisiones y que entienden por qué queremos las mujeres integrarnos en los procesos de desarrollo, qué significa y qué vale especialmente la integración de la mujer y cómo esa integración será definitiva en los procesos del cambio de América y en el despegue definitivo hacia el verdadero desarrollo.

Nos han pedido que tracemos un plan de acción para la región y yo, en nombre de las delegaciones, aseguro que lo vamos a trazar y que será un plan diferente, ya he dicho, no un plan más: tenemos muchos planes que no se cumplen. Nuestra intención es producir un instrumento con características especiales: que sea viable, es decir, que se pueda

realizar, que sea posible, que sea expedito, que sea eficaz, que sea ágil, que no sea tan rígido, sino que pueda ajustarse a las necesidades y prioridades de cada Estado y que recoja las inquietudes y expectativas de la región. Respetuoso de las formas de vida, de las tradiciones, de las costumbres, de las actitudes, pero que pueda ser aplicado en cualquier momento en forma positiva y efectiva.

Tenemos deberes más que derechos y estamos empeñados en que haya un equilibrio entre unos y otros. Tradicionalmente las mujeres hemos cumplido con los deberes, y es bueno que así haya sido. Pero muchos de nuestros derechos han sido conculcados y desconocidos, y es el momento de poner en vigencia este aspecto valioso y esta concepción que trae consigo el enunciado de igualdad. Una difusión adecuada acerca de esta situación es indispensable. El conocimiento sobre la formulación de derechos y la manera de ejercerlos debe ser política permanente de gobiernos y entidades, buscando que las gentes a quienes llega la verdad deformada a través de ciertos medios de comunicación de masas tomen conciencia de ellos y puedan ejercerlos plenamente.

Busquemos también un cambio de actitudes, pero un cambio de actitudes real, positivo, efectivo, porque las actitudes tradicionales en América Latina son discriminatorias en grado sumo. Debemos empezar por la eliminación de la palabra "machismo", con connotaciones conocidas, pero especialmente debemos lograr un cambio conceptual y llegar a sentir una plena identidad con los varones tomándolos por nuestros compañeros, por las gentes con quienes andamos hombro a hombro, a su lado buscando cosas mejores y construyendo juntos una sociedad más justa y más igualitaria, convirtiéndonos en compañeros de la misma lucha que buscan salir adelante airoso, unidos en la misma causa con una participación de la mitad de la población a veces marginada.

Y que la mujer en sí misma, ella como mujer, tenga una nueva visión de la nueva dimensión que se le presenta en el universo, que realmente acepte su condición femenina como una condición benéfica al desarrollo, y que al aceptarla, tome también sus derechos y deberes como una cosa que es intrínseca a su personalidad y que salga con igualdad de oportunidades y en las mismas condiciones con el varón, sin limitaciones ni diferenciaciones.

Las decisiones, tradicionalmente, han sido tomadas por los varones con participación escasa y rara del sector femenino. Urge buscar la participación de la mujer en todos aquellos niveles en que se toman decisiones, alto, medio, bajo, etc., para que, a más de propiciar su implantación y puesta en práctica, llegue a ser más efectiva y responda a la realidad existente y a las expectativas creadas.

Corresponde a las mujeres buscar el cambio de su condición, cómoda de "mujer objeto" para pasar a ser "mujer sujeto". Este paso hacia la "mujer sujeto" está dado y es efectivo. Pero si todavía quedasen reductos de esa vieja condición invito a las mujeres a reflexionar sobre la obligación de cambiar sintiéndose dueñas de su propia personalidad, de sus propias calidades, de su propio valor para decir: soy sujeto de deberes y derechos, puedo participar plenamente; busco incorporarme e integrarme plenamente en todos los procesos de cambio. Atrás la mujer objeto. Seamos todos, hombres y mujeres, "individuo sujeto".

Podríamos continuar haciendo análisis de este tipo que llegarían a ser fatigantes para tan respetable auditorio y no quiero abusar de ustedes. Unas frases acerca de la última reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de las Naciones Unidas, en donde fue aprobado un proyecto de convención sobre la "eliminación de la discriminación en contra de la mujer". Hacía falta, para complementar los esfuerzos de las Naciones Unidas, un instrumento jurídico de esta naturaleza que abre amplias perspectivas en el campo de la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer.

A la Asamblea General de las Naciones Unidas, que ha de reunirse este año en el otoño, será presentado este Proyecto de Convención que tengo fe va a ser adoptado para que, abierto a la ratificación de los Estados, reciba apoyo y entre en vigencia a la mayor brevedad. Es nuestra obligación, señoras y señores delegados, al regresar a nuestros países, convertirnos en voceros de la necesidad de su aprobación y ratificación a fin de crear las condiciones necesarias para los cambios radicales de índole legal e institucional en cada país.

A la CEPAL, muchas gracias por la oportunidad que nos da de reunirnos en este día y en esta semana, en la cual vamos a trabajar con la mejor de las intenciones, con la más grande dedicación y permanentemente preocupadas de no defraudar a los pueblos que nos han mandado ni a los organismos internacionales, y especialmente, de no defraudarnos nosotros mismos. Les daremos encargos, señores de la CEPAL, les daremos encargos claros y precisos, les pediremos también en un momento aquellas cuentas que deben rendirse, y que ustedes seguramente rinden con tanta generosidad, porque no vamos a parar aquí nuestra acción, no solamente vamos a dar un plan de acción, sino que vamos a evaluarlo y vamos a saber de qué sirvió y para qué nos reunimos.

Muchas gracias al Gobierno y al pueblo de Cuba por su hospitalidad. Nos sentimos en casa. El sol maravilloso de esta isla, la calurosa acogida que nos han dado sus gentes, el ambiente que rodea la Conferencia, auguran lo mejor para ella. Gracias en nombre de todas las delegaciones. Nos sentimos muy honrados de estar aquí y esperamos que la Conferencia de Cuba marque para la mujer de América un hito verdadero en la integración de ella en el proceso de desarrollo. Ofrecemos trabajar con empeño, ya lo he dicho. En la cara de todas

las personas que son miembros de las delegaciones se ha visto, y los contactos que hemos hecho así lo han determinado. Trabajaremos con ahínco, presentaremos un plan objetivo, franco, claro, de unidad, de integración de América Latina, generoso, que nos identifique a todos.

Gracias a ustedes, compañeros y compañeras de la delegación, por haberme brindado esta maravillosa oportunidad y espero no haberlos defraudado.

Una última recomendación será que, aparte de dar un plan de acción regional, que la CEPAL propiciará a nivel de los gobiernos y que nosotros también propiciaremos, no nos olvidemos de las bases de América Latina, que son sus clases marginadas, que son las mujeres campesinas, que son las mujeres indígenas, que son las indiferentes, que son las ignorantes, que son las oprimidas.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA,
SEÑOR ENRIQUE V. IGLESIAS

Me es por cierto muy grato hacer uso de la palabra en esta ocasión para dar inicio a la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, que tiene carácter gubernamental y se realiza dentro del marco de las Naciones Unidas.

Quiero en primer término agradecer en forma muy especial al Gobierno de la República de Cuba por todo el apoyo recibido para su preparación y por toda la eficacia y generosidad que ha puesto para hacer posible la realización de este encuentro en su país. Es con justos títulos que Cuba es la sede de esta primera conferencia regional sobre la mujer, puesto que se trata de uno de los países donde el tema que nos ocupa ha provocado un interés en su Gobierno y su pueblo, generando experiencias tan importantes e interesantes para los demás países de la región.

No hay duda alguna de que esta Conferencia forma parte de un proceso más amplio de toma de conciencia que domina al mundo contemporáneo hace varias generaciones. Tanto los problemas del cambio tecnológico y económico hasta aquellos otros tanto o más importantes de los cambios sociales, han tenido un común denominador en este proceso a partir de la postguerra, el que se caracteriza por la conciencia de necesidad y el sentido de urgencia con que ellos se plantean.

Unos pocos días atrás, durante el decimoséptimo período de sesiones de la CEPAL, tuvimos oportunidad de dirigirnos a los gobiernos de la región. En esa importante ocasión manifestamos que hay dos grandes tareas y preocupaciones en relación con la presente situación económico-social latinoamericana, las que teniendo en cuenta las posibilidades existentes hoy, pueden traducirse en metas factibles en un lapso relativamente breve.

La primera y acaso la más urgente es dar alivio sustancial, cuando no erradicar, la pobreza crítica que, con distinta intensidad y contrastes nacionales, afecta a mujeres y hombres de por lo menos un tercio de la población regional.

Dijimos entonces que lo primordial del desarrollo es en definitiva el grado y forma en que se satisfacen las necesidades esenciales de la población, y agregamos que si bien es importante apreciar con realismo cuáles son los grupos sociales que se incorporan y participan de los frutos del crecimiento económico, jamás puede dejarse de lado a los que se excluyen de él, que por desgracia son tan numerosos.

La segunda tarea es la de adecuarse a los rápidos cambios del escenario mundial. Se hace necesario buscar un modo distinto y más favorable de inserción en él, sea imaginando y poniendo en práctica acciones que conduzcan a un Nuevo Orden Económico Internacional en interés de América Latina, sea a través de una modernización más acelerada y profunda del estado y la estructura social de nuestros países.

En esta línea de preocupaciones y objetivos, los problemas del desarrollo social pasan a ser un elemento esencial y no un simple residuo. Se hace necesario reorientar los estilos de desarrollo prevalecientes de manera que el sistema productivo, sin perder su dinamismo expansivo, se oriente al mismo tiempo a resolver las carencias básicas de las grandes mayorías, atendiendo a los problemas sociales más urgentes con una visión de largo plazo y buscando efectos duraderos, irreversibles y acumulativos, en el logro de un progreso sostenido para tantos hombres y mujeres que soportan condiciones de vida miserables.

Afirmar que no basta con crecer económicamente, por indispensable que ello sea, sino que es tanto o más decisivo determinar para quiénes se crece y cómo se crece, significa que el desarrollo sólo puede evaluarse por el grado y la forma en que se satisfacen las necesidades de todos los sectores sociales, de sus hombres y mujeres de las áreas rurales rezagadas, de las selvas y montañas, y de los barrios marginales urbanos.

En ese contexto y dentro de la concepción del desarrollo integral deben ubicarse las acciones tendientes a mejorar las diversas situaciones de las mujeres de la región, poniendo un acento especial en las mujeres pobres de las zonas rurales y urbanas. Es imperioso luchar contra la discriminación de que son objeto para incorporarlas eficazmente a las tareas del desarrollo de la sociedad. En efecto, es en el marco del desarrollo social integrado donde adquieren su significado más profundo las medidas tendientes a lograr la igualdad jurídica de los sexos, la creación de mecanismos nacionales para la formulación y ejecución de políticas y la incorporación de la mujer a la vida activa a través del empleo, la educación, la salud, la familia, los servicios sociales y la participación política, así como a evitar la distorsión deformante de la imagen de la mujer a través de los medios de comunicación masiva y de los patrones culturales predominantes.

Esa es la línea maestra que da coherencia a las actividades que la CEPAL realiza y seguirá realizando en cumplimiento de sus responsabilidades como órgano regional de las Naciones Unidas. El seminario de Caracas en 1975, la Conferencia Mundial de México en el mismo año, el seminario de Buenos Aires en 1976, la Reunión de Consulta Técnica realizada en México a principios de 1977, no son sino hitos de un camino al que cabe agregar muchas otras actividades que muestran una coherencia de sentido.

Se están echando así las bases para operar plenamente en consonancia con los mandatos emanados del Plan de Acción Regional que se apruebe en esta Conferencia. Ya está funcionando en la secretaría una Unidad Especial de Coordinación sobre la Mujer, la que cuenta con apoyo externo que la capacita para cumplir con sus tareas fundamentales: coordinar la acción regional en este campo, prestar servicios de apoyo y asistencia técnica a los gobiernos de la región que así lo requieran, realizar investigaciones, recoger datos orientados a los diagnósticos, exámenes y evaluaciones de la situación de la mujer en la región y difundir información pertinente.

La secretaría de la CEPAL está haciendo considerable hincapié en los problemas sociales de mayor importancia para la región en estos momentos. Para el próximo bienio se ha organizado, y ya está en marcha, un conjunto relacionado de proyectos que enfocan esos problemas sociales desde diversas perspectivas. En su centro se encuentran dos proyectos que consideramos de importancia capital: el primero se refiere a la pobreza masiva y crítica, mientras que el segundo tiene que ver primordialmente con los aspectos sociales del desarrollo rural, y en especial con los problemas de la pobreza rural. También en el campo de los estudios de la mujer proyectamos concentrar una cantidad considerable de recursos y esfuerzos destinados a mejorar la situación social de la mujer indígena y rural. Así, este conjunto de proyectos del programa de trabajo de la secretaría permitirá obtener efectos de agregación y complementación que contribuirán indudablemente a elevar los rendimientos y la cobertura y calidad de los trabajos. En el próximo período de sesiones de la CEPAL esperamos poder presentar a los gobiernos de la región resultados concluyentes que constituyan un diagnóstico de la situación social general, y en especial de la mujer, y que sirvan a la vez para la formulación de medidas y políticas conducentes al logro del ideal ampliamente compartido de compatibilizar el crecimiento económico con la equidad social, para hombres y mujeres por igual.

Esta Conferencia ha sido convocada para la consideración y eventual aprobación de un Plan de Acción Regional, con lo que culmina una etapa de construcción sólida y coherente, en que se han reunido los elementos necesarios para su formulación a través de una serie de provechosos seminarios y reuniones previas, de estudios y trabajos concertados y cooperativos, que han tenido lugar a lo largo y a lo ancho de toda la región.

Por otro lado, esta Conferencia es también el punto de partida para una etapa de realizaciones que estará orientada por los mandatos que los gobiernos de la región se dirijan a sí mismos y también, por cierto, a la CEPAL.

Los resultados de lo que se haga en esta etapa deberán ser evaluados regionalmente en 1979 y, luego, en la conferencia mundial de 1980, de acuerdo al Programa para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, aprobado recientemente por la Asamblea General en su XXXI período de sesiones.

Estos resultados no podrán ser sino el producto de las realizaciones efectivas de todos los involucrados. En consecuencia, es preciso lograr que todas las agencias y organismos representativos del sistema de las Naciones Unidas que operan en la región coordinen sus actividades y programas para alcanzar los objetivos del Plan; para que la cooperación interregional se exprese de manera clara y vigorosa, y para que los gobiernos y las demás instituciones a las que se dirige este Plan de Acción Regional den lo mejor de sí en el cumplimiento de sus objetivos nacionales, y cooperen en la fructificación de los empeños regionales.

La CEPAL está consciente de las responsabilidades que le corresponden a escala regional para el cumplimiento de estas importantes tareas y hará lo posible por estar a la altura de los requerimientos que se le planteen.

Sólo resta agradecer al Gobierno de Cuba, que a justo título ha sido escogido para cobijar esta Conferencia Regional, el entusiasmo, la generosidad y dedicación que ha puesto al organizarla. Deseo también saludar a todos los gobiernos miembros de la CEPAL aquí reunidos, augurándoles el mayor éxito en sus trabajos para que el Plan de Acción Regional que elabore esta Conferencia sea el que América Latina espera y necesita.

DISCURSO PRONUNCIADO POR LA SRA. VILMA ESPIN,
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ESTADO Y PRESIDENTE
DE LA FEDERACION DE MUJERES CUBANAS

Permitásenos ante todo, expresar nuestro agradecimiento por la demostración de aprecio que se le ha conferido a nuestro país, al ser seleccionado como sede de esta importante reunión y al ser elegida la jefa de su delegación como presidente de esta primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina. Comprometemos nuestros mayores esfuerzos en colaborar con ustedes para llevar a un feliz término nuestros trabajos.

Al inaugurar las sesiones de la Conferencia, el Ministro-Presidente del Comité Estatal de Colaboración Económica, Lic. Héctor Rodríguez Llopart, les dio la bienvenida a nuestra patria. Deseamos igualmente en nombre de nuestra delegación, y en particular de la Federación de Mujeres Cubanas, organización que agrupa a más de dos millones de afiliadas, brindarles nuestra cordial acogida y la satisfacción de recibir las en nuestra isla.

Esperamos que durante su estancia entre nosotros puedan apreciar las profundas transformaciones que en todos los ámbitos han tenido lugar y que han posibilitado la participación de la mujer cubana en completa igualdad como constructoras y beneficiarias de una sociedad, luchando arduamente por lograr el desarrollo económico, político y social.

Es nuestro propósito ofrecerles las mejores condiciones para el desarrollo del trabajo con los modestos recursos con que cuenta un país que, como el nuestro, está comprometido día a día en una lucha tenaz contra el subdesarrollo.

Es para todos evidente la gran trascendencia que ha tenido la designación por las Naciones Unidas de 1975 como el Año Internacional de la Mujer, marco propicio que posibilitó a escala mundial el debate y la adopción de planes y medidas tendientes a lograr la integración y participación, en pie de igualdad, de la mujer en todas las esferas de actividades.

El Año Internacional de la Mujer contribuyó eficazmente a poner de relieve la gran importancia que la problemática femenina tiene en el mundo de hoy.

En la Conferencia Mundial celebrada en México hace dos años se adoptaron decisiones que nos guían. En el plan de acción allí aprobado,^{1/} que se refiere a la acción internacional y regional, párrafo 207, dice:

"Las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas para Africa, América Latina, Asia Occidental, Asia y el Pacífico y Europa deberían fomentar el interés en el Plan y proporcionar a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales el apoyo técnico y la información que precisan para formular y poner en práctica estrategias eficaces para promover los objetivos del Plan en la región. En los casos en que aún no lo hayan hecho, las comisiones regionales deberían crear un mecanismo adecuado para este propósito. Este podría incluir un comité regional permanente de expertos procedentes de países de la región encargado de asesorar a la comisión con respecto a sus actividades tendientes a lograr la integración de la mujer en el desarrollo, en relación con las de los gobiernos y otros organismos de la región."

Y en la resolución número cuatro de la misma Conferencia se exhorta a todas las organizaciones del sistema de Naciones Unidas a que proporcionen los recursos necesarios para aplicar el Plan con eficacia.

Por otra parte, el Plan de Acción Mundial suponía la ejecución de numerosos pasos concretos en la esfera nacional.

Ciertamente hay que destacar la importancia de la Declaración y el Plan de Acción Mundial aprobados en México. Estos documentos se han convertido en base para la acción de todos los órganos del sistema en lo que se refiere a eliminar toda forma de discriminación sobre la mujer. Nos corresponde continuar ese trabajo en la CEPAL, órgano regional de las Naciones Unidas para los asuntos económicos y sociales.

Y en este sentido, deseamos subrayar la preocupación, el interés y la eficiencia demostrada por la CEPAL en abarcar a nivel regional el tema concerniente a la condición de la mujer y la importancia de su participación en el desarrollo. Muestra de ello han sido los seminarios que tuvieron lugar en Caracas en 1975, en Buenos Aires en 1976 y la reciente reunión del grupo de expertos en México en enero de este

^{1/} Véase el párrafo 207 del "Plan de Acción Mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer", contenido en el Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (E/CONF.66/34), Naciones Unidas, Nueva York, 1976.

año, que nos ha proporcionado un valioso instrumento que, ahorrando tiempo y esfuerzos, nos permitirá avanzar más rápidamente en la labor encomendada a esta Conferencia.

Nos esperan cinco días que serán, sin duda, de intensa actividad y como primer paso resulta requisito ineludible definir la organización del trabajo y estructurar la reunión para un mejor aprovechamiento del tiempo y un logro eficaz de los objetivos para los que fuera convocada.

Anexo 3

LISTA DE DOCUMENTOS

1. Documento básico

E/CEPAL/L.146 Anteproyecto de Plan Regional de Acción para la Integración de la Mujer al Desarrollo (México, 10 a 14 de enero de 1977)

2. Documentos de referencia

"Plan de Acción Mundial para la Consecución de los Objetivos del Año Internacional de la Mujer", contenido en Naciones Unidas, Declaración de México. Planes de Acción (Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer), diciembre de 1975. La Evaluación de Guatemala, Notas sobre la economía y el desarrollo de América Latina (preparado por los Servicios Informativos de la CEPAL), Nos. 244/245, mayo 1977.

E/CEPAL/L.147 La mujer en el desarrollo humano y social de América Latina.

E/CEPAL/L.157 y Add.1 Respuestas de los Organismos Internacionales a las Consultas formuladas por la Secretaría de la CEPAL sobre el Anteproyecto del Plan Regional de Acción para la Integración de la Mujer al Desarrollo.

E/CEPAL/L.158 Resoluciones aprobadas recientemente por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social: acerca de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relativas a la situación social e integración de la mujer al desarrollo.

E/CEPAL/1006/Rev.2 y Add.1 Informe del Seminario Regional para América Latina sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo, con especial referencia a los factores demográficos. (Caracas, 28 de abril a 2 de mayo de 1975.)

ST/ESA/SER.B/9 Informe del Seminario de las Naciones Unidas sobre la participación de la mujer en el desarrollo económico, social y político: obstáculos que se oponen a su integración (Buenos Aires, Argentina, 22 al 30 de marzo de 1976).